



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

22 DE ABRIL DE 2017

Suplemento
7787 B

No.- 7239



EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2016-2018

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018



CONTENIDO

- I. Presentación
- II. Introducción
- III. Marco Legal
- IV. Planeación estratégica y participación ciudadana
- V. Misión, visión y valores
- VI. Diagnóstico
 - Ubicación geográfica
 - Colindancias, Extensión Territorial, Orografía y Clima
 - Recursos Naturales y Hidrografía
 - Hidrografía del Municipio de Nacajuca, Tabasco.
 - Principales Ecosistemas y Suelos
 - Historia
 - Población y vivienda
 - Grupos Étnicos, Localidades de Nacajuca
 - Religión, Población económicamente activa
 - Marginación y Rezago Social
 - y Cobertura de servicios Medios de comunicación
 - Vías de Comunicación y Educación
 - Salud y Seguridad Pública
 - Servicios públicos, Plantas de tratamiento de aguas residuales en las siguientes localidades; Plantas de tratamiento de agua potable y cisternas, Alumbrado público Manejo de residuos sólidos,
 - Mercados Públicos, Guarniciones y banquetas
 - Infraestructura deportiva Rastro Municipal, Edificios Públicos, Parques Públicos, Panteones, Desarrollo institucional,
 - Administración moderna y transparente
 - Aspectos hacendarios y presupuestales



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

Endeudamiento

Transparencia y acceso a la información,

Desarrollo económico Actividad productiva, Vocación productiva

Sector primario

Ganadería pesca y Agricultura

Sector secundario

Sector terciario

Empleo y niveles de ingreso

Problemas centrales y sus causas

VII. Ejes Rectores

7.1. Eje Rector 1. Servicios Públicos y Seguridad Pública

Programa 1. Alumbrado Público.

Programa 2. Previsión y Gestión integral de los residuos sólidos.

Programa 3. Agua Potable.

Programa 4. Drenaje y alcantarillado

Programa 5. Parques, jardines y espacios públicos.

Programa 6. Rastro Municipal

Programa 7. Panteones

Programa 8. Pavimentación y Rehabilitación de Calles y Caminos

Programa 9. Seguridad Ciudadana

Programa 10. Municipalización de Tránsito

Programa 11. Protección Civil

**7.2. Eje Rector 2. Desarrollo Económico y Empleo
para el Bienestar de la Población**

Programa 12. Promoción a la inversión y al empleo

Programa 13. Impulso a la agricultura

Programa 14. Fomento a las actividades pecuarias

Programa 15. Intensificar las actividades pesqueras y acuícolas

**7.3. Eje Rector 3. Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano
y Crecimiento Metropolitano**

Programa 16. Planeación Territorial y Urbana

Programa 17. Ampliación de la Infraestructura Administrativa

Programa 18. Programa de desarrollo urbano

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

- Programa 19. Servicios públicos en la zona conurbada
- Programa 20. Vivienda
- Programa 21. Dignificación de la vivienda
- Programa 22. Espacios Públicos
- Programa 23. Movilidad
- Programa 24. Sustentabilidad y Medio Ambiente
- Programa 25. Fortalecimiento de la Resiliencia en Zonas Inundables
- Programa 26. Rescate de Zonas Urbanas Históricas

7.4. Eje Rector 4. Cultura y Tradición

- Programa 27. Apoyo a las fiestas patronales
- Programa 28. Rescate, apoyo, fomento y difusión de las artesanías
- Programa 29. Rescate, Promoción y Difusión de la Cultura
- Programa 30. Atención a la población Indígena
y Rescate de la cultura chontal

7.5. Eje Rector 5. Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

- Programa 31. Protección ambiental y desarrollo sustentable
- Programa 32. Difundir la cultura ambiental
con apoyo de dependencias federales
- Programa 33. Cultura ambiental
- Programa 34. Nueva relación con Pemex

7.6. Eje Rector 6. Derechos Humanos y Vida Democrática

- Programa 35. Promoción de los derechos humanos
- Programa 36. Organización ciudadana
y su vinculación con las políticas públicas.
- Programa 37. Educación para el progreso integral
- Programa 38. Salud pública
- Programa 39. Atención a niñas, niños y adolescentes
- Programa 40. Apoyo a los adultos mayores
- Programa 41. Atención universal para el bienestar de la mujer
- Programa 42. Defensa a la población indígena.
- Programa 43. Protección a personas con discapacidad.
- Programa 44. Administración de calidad
- Programa 45. Finanzas sanas



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018



Programa 46. Transparencia y rendición de cuentas
Programa 47. Cultura deportiva

VIII. Prospectiva

IX. Alineación de los programas de acción
a los ejes rectores de los planes nacional, estatal
y municipal de desarrollo

X. Proyectos estratégicos para el Desarrollo Municipal

1. Nacajuca Pueblo Mágico
2. Crecimiento Metropolitano
3. Proyecto de vivienda «Acciones que transforman»
4. Creación de una plaza artesanal

XI. Seguimiento, Evaluación e Indicadores Estratégicos

XII. Anexo

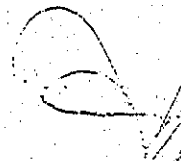
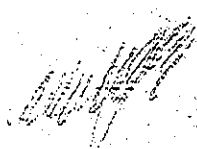
XIII. Siglas y Acrónimos

XIV. Glosario

XV. Directorios de Regidores y Síndicos del Municipio

XVI. Directorio de Funcionarios del Municipio

ACCIONES QUE TRANSFORMAN



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018



[Handwritten signatures and initials on the left side of the page]

Lic. Francisco López Álvarez
Presidente Municipal Constitucional 2016-2018

[Handwritten signatures and initials below the name of the President Municipal]

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]



I. PRESENTACIÓN

Distinguido Pueblo de Nacajuca:

Agradezco efusivamente hayan tenido la confianza para elegirme como su Presidente Municipal del período 2016 -2018. Desde el 1 de enero que asumimos esta distinguida responsabilidad, he estado trabajando arduamente en atender las necesidades y demandas que se nos presentan diariamente.

Estoy convencido que al elegirme como su Presidente Municipal no sólo aspiraban a un cambio de gobierno, a un cambio de partido, a un somero cambio de administración. Entendí que su pretensión real era y es, abrir la puerta para que, ahora sí, Nacajuca iniciara una verdadera transformación social, económica, cultural y ecológica.

Por eso, reafirmo mi voluntad de encabezar un gobierno incluyente, responsable, honesto, austero, transparente y comprometido con la rendición de cuentas. Un gobierno con rumbo y certeza. No un gobierno de ocurrencias

e improvisaciones.

Por tal razón y cumpliendo con los ordenamientos legales, tengo a bien presentarles el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018; donde, entre otras cosas, se contemplan las directrices y acciones que regularán nuestra acción en la administración municipal; donde el tiempo resulta crucial y el capital humano, nuestra mejor herramienta para lograr los objetivos propuestos.

Este documento será el que dirija las acciones de este gobierno durante los próximos 2 años, 9 meses; en los cuales estoy seguro serán de resultados positivos para el bienestar de nuestro Municipio. La planeación es un imperativo que se impone en nuestro gobierno.

De ahí, que la integración de este Plan Municipal de Desarrollo se realizará con la participación de todos, ya que durante mi recorrido por las Congregaciones, Ejidos, Rancherías, Poblados, Colonias y Fraccionamientos del Municipio, detectamos sus necesidades y problemas que enfrentan cotidianamente, pero que también fueron revisadas a través de la participación democrática y entusiasta

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

A vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page. From top to bottom, there are several distinct signatures, some appearing to be in ink and others in pencil or lighter ink. The signatures vary in style, with some being more formal and others more stylized.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018



de la ciudadanía en los foros que para tal efecto se organizaron. Es una visión conjunta del pueblo de Nacajuca para lograr su propio desarrollo integral.

Tenemos claro el rumbo. Sabemos hacia donde caminamos. Por ello, asumo, con mucho sentido de responsabilidad, que trabajaremos básicamente en seis ejes rectores:

- 1.- Servicios municipales y seguridad pública.
- 2.- Desarrollo económico para el bienestar de la población.
- 3.- Ordenamiento territorial, desarrollo urbano y crecimiento metropolitano.
- 4.- Cultura y tradición.
- 5.- Medio ambiente y desarrollo sustentable.
- 6.- Derechos humanos y vida democrática.

Que quede claro; nuestra visión es gobernar con una nueva actitud, con emoción social y asumir compromisos serios

para dar respuestas reales a los problemas que enfrentamos hoy, buscando en todo momento construir un mejor mañana.

Tengo presente mi obligación moral de servirles con honestidad y con un gran compromiso social. No me mueve otro impulso que dejar asentado un eficaz precedente de trabajo.

En este camino no hay aportación pequeña, ni esfuerzo que no se valore; Invito a todas y todos, a que pongamos nuestro mejor empeño para lograr el anhelo de trascender en el minuto fugaz de la historia. De entregarle a las generaciones venideras un Municipio con bases sólidas para su crecimiento y desarrollo; para lograr ese Nacajuca que soñamos, donde prevalezca la unidad, el bienestar y progreso; para dejarle un gran legado a nuestro municipio, requerimos indudablemente del apoyo de todos y que continuemos, invariable y decididamente, en el sendero del bien común con **"ACCIONES QUE TRANSFORMAN A NACAJUCA"**.

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Large handwritten signature]

[Vertical text on the right margin: ACCIONES QUE TRANSFORMAN]



II. INTRODUCCIÓN

El presente Plan Municipal de Desarrollo de Nacajuca, Tabasco, es el documento maestro que regirá las decisiones y las actividades de la administración pública, con objetivos encaminados a crear mejores condiciones de vida para la población, abatir el rezago social y sentar las bases de un desarrollo sostenido y sustentable.

El Plan Municipal de Desarrollo 2016 – 2018, representa el medio por el cual se puede evaluar las acciones del gobierno, es un documento de planeación, programación, presupuestación, diagnóstico, de análisis y consulta, para el diseño de programas, objetivos, estrategias y líneas de acción del Gobierno Municipal. En él se fijan el rumbo y el comportamiento de esta administración a encaminar sus esfuerzos, para establecer las bases del desarrollo para las siguientes generaciones.

El Plan Municipal de Desarrollo está diseñado conforme a las políticas, ejes y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo.

Para esta administración la participación ciudadana representa el eje principal

en cada una de las decisiones y acciones emprendidas por el gobierno municipal, apoyándonos con las peticiones y sugerencias planteadas por la sociedad; trabajando conjuntamente ciudadanía y gobierno se da un gran paso para la Transformación de Nacajuca.

En el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, se establecieron objetivos, estrategias, derivadas de la Plataforma electoral, la consulta y foros ciudadanos, la participación de la sociedad civil organizada, las comunidades indígenas, solicitudes levantadas en campaña y las propuestas del equipo de trabajo que integra la presente administración municipal. Derivado de este ejercicio, el PMD, tiene como base los siguientes ejes rectores:

1. En este eje se considera mejorar la calidad de vida de los habitantes de Nacajuca brindando mejores Servicios públicos y seguridad ciudadana (eje 1), donde se abordan los Servicios públicos básicos que tiene como temas el Agua potable, drenaje y Alcantarillado, Alumbrado público, limpia y recolección de desechos sólidos, mercados y central camionera, panteones, rastros, calles y caminos, parques y

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

 **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018**

jardines, áreas recreativas y Seguridad Ciudadana con los temas de seguridad pública, protección civil y tránsito municipal.

2. Desarrollo económico para el bienestar de la población (eje 2), tiene como fin la reactivación económica del municipio, para detonar su crecimiento y desarrollo, abarca el tema de fomento económico y turismo y Desarrollo agropecuario, forestal y pesca.
3. Proyectar un municipio con orden en el Desarrollo urbano y crecimiento metropolitano (eje 3), con planificación en la obra pública, incluye el reordenamiento urbano para la planificación de los asentamientos humanos con un desarrollo en orden y dirección, y el fortalecimiento de las zonas conurbadas del municipio (Pomoca y Bosques de saloya).
4. El municipio cuenta con una importante población de ascendencia indígena quienes poseen una amplia Cultura y tradición (eje 4), por lo que se incluyen en este eje el rescate artesanal como prioridad, así como la gestión ante las instancias correspondientes para la incorporación del municipio al programa de Pueblo mágicos, y en el

tema de la cultura indígena; el rescate de la lengua en el municipio.

5. En el Medio ambiente y desarrollo sustentable (eje 5), con la colaboración de los ciudadanos, dependencias federales y estatales y organizaciones civiles, se pretende hacer del municipio, un municipio más limpio con programas que permitan la sustentabilidad del medio ambiente, para esto se abordara los temas de Protección ambiental y desarrollo sustentable, colaboración con SEMARNAT Y PROFEPA, así como una nueva relación con PEMEX en beneficio de los habitantes de Nacajuca.
6. Los Derechos humanos y vida democrática (eje 6), es una más de las prioridades de esta administración, todas las acciones que llevaremos a cabo estarán encaminadas al beneficio directo de la población con la coparticipación en el desarrollo democrático del municipio, por lo que se incorporaron los temas de: gobierno y democracia; promover la participación civil; educación; salud; asistencia social; equidad de género; finanzas sanas para una administración de calidad; planeación y control presupuestal; transparencia, y rendición de cuentas.

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

(Handwritten signatures and marks on the right margin)



III. MARCO LEGAL

La elaboración, autorización y puesta en marcha del Plan Municipal de Desarrollo, se encuentra establecido por ordenamientos legales que lo regulan y fijan las bases de su propio armado, por tal motivo, se hace necesario mencionar en este apartado los referentes legales, para dejar en claro que se hizo en absoluto apego a las leyes en vigor.

4.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Nuestra Carta Magna establece con toda claridad en su Artículo 25 "corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable...".

En ese mismo sentido, el Artículo 26 de la citada Ley establece que "El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación...".

Y desde luego, que se impone mencionar al Artículo 115 Constitucional, que

aduce "Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

V. Los Municipios, en los términos de las leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios".

4.2. LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN.

Desde luego, que en la Ley Federal de Planeación, en su Artículo 2, establece la obligatoriedad en materia de "La planeación deberá llevarse a cabo con un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable en el País...".

Y en su Artículo 34, fracción II, refiere que "Los procedimientos de coordi-

Vertical stack of handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'CP' at the top and the vertical text 'ACCIONES TRANSFORMAN' at the bottom.



nación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional.."

4.3. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

De acuerdo a este ordenamiento legal, en su Artículo 65, fracción III, se establece lo siguiente:

"Los Municipios, en los términos de Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultadas para elaborar dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, sus Planes Municipales trianuales y sus programas operativos anuales".

4.4. LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN.

Esta Ley enmarca en su Artículo 27 "Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio..."

4.5. LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

En este ordenamiento legal, se hace referencia en varios preceptos legales, que

se citan a continuación:

- En el Artículo 29, fracción II, establece: "Coordinar sus Planes Municipales con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, Programa Operativo Anual y demás programas municipales, dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática y en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco".

En ese orden lógico, el Artículo 65 establece: "El presidente municipal es el órgano ejecutivo del Ayuntamiento y tiene las siguientes facultades y obligaciones:

III.- Elaborar los planes y programas municipales de acuerdo a las leyes respectivas, así como el presupuesto de ingresos y egresos, sometiénolos a la consideración del Ayuntamiento. Debiendo además publicar en el Periódico Oficial del Estado y en todo el Municipio por el medio de comunicación impreso que considere idóneo, el Plan Municipal de Desarrollo y el Programa Operativo Anual, de inicio de un período Constitucional, el primero, dentro de los cuatro primeros meses y, posteriormente el Programa Operativo Anual, dentro de los primeros noventa días de cada ejercicio fiscal anual, publicando también de manera trimestral los resultados de sus revisiones y, en su caso, sus adecuaciones".

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

[Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018



Asimismo, en el Artículo 119 "El Municipio constituye la unidad básica de organización para el desarrollo político, económico, social y cultural en el Estado. Por tanto, tendrá las facultades y atribuciones necesarias para impulsar el desarrollo dentro de su ámbito territorial".

Refiere, de igual manera, el Artículo 120 "Para la consecución del desarrollo municipal, los Ayuntamientos se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Estatal de Planeación y en las demás disposiciones aplicables".

Así también, en el Artículo 121, señala "Los municipios contarán con los planes y programas municipales de desarrollo como instrumentos para el desarrollo integral de la comunidad. Los planes y programas deberán contener en forma mínima:

- I. Señalamientos de objetivos generales y particulares a corto, mediano y largo plazo, según el caso; así como las estrategias y prioridades;
- II. Los mecanismos para evaluar las acciones que lleven a cabo;
- III. Los recursos financieros municipales, ordinarios o extraordinarios, que se aplicarán para su realización.
- IV. Los diversos estudios y elementos técnicos que se hayan considerado

en su elaboración, fundamentalmente aquellos que se refieren al aprovechamiento de los recursos humanos y naturales.

V. Las orientaciones, lineamientos y políticas correspondientes para prestar en sus respectivas jurisdicciones los servicios públicos a que se refiere esta Ley.

Para fortalecer lo anterior, en el Artículo 123 "Una vez aprobado por el Ayuntamiento el Plan Municipal y los programas que de él se deriven, serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias".

También hace referencia directa el Artículo 124 "Los municipios podrán convenir con el gobierno del Estado, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación estatal del desarrollo, coadyuven en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación general; para que los planes estatal y municipales tengan congruencia entre sí y para que los programas operativos de ambos ámbitos de gobierno guarden la debida coordinación".

Handwritten signatures and marks on the left side of the page.

Handwritten signatures and the vertical text "ACCIONES QUE TRANSFORMAN" on the right side of the page.

[Handwritten signature]

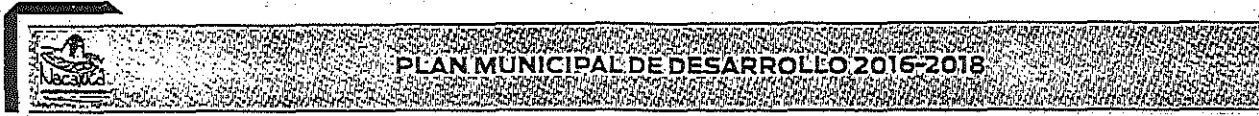
[Handwritten signature]

[Vertical list of handwritten signatures]

III. MARCO LEGAL

**IV PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Handwritten signatures and initials on the right margin, including the letters 'CP' at the top.



IV. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal fue necesario abordar una metodología que integrara elementos de participación social para su formulación, primero basado en: el sistema de Planeación democrática y el de la Planeación estratégica y participativa, como un sustento y legitimación de las decisiones y acciones de gobierno 2016-2018.

El Sistema de Planeación Democrática. Entendido como un ejercicio de participación social, a través de la consulta popular constitucionalmente establecida, fue la manera de presentar el programa de gobierno durante los recorridos de campaña electoral, recibir las

propuestas y demandas ciudadanas que, una vez definidas, se consensuaron y establecieron las prioridades para integrarlas al Plan Municipal de Desarrollo.

Para lo cual el 12 febrero se instaló Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y 6 subcomités sectoriales con la finalidad de incorporar la participación social y determinar necesidades, prioridades y establecer objetivos estratégicos y orientar las políticas de desarrollo (ver anexo).

La plataforma política electoral del Partido Acción Nacional dio directriz al programa de gobierno, que se propuso para alcanzar el crecimiento y desarrollo que garantice el bienestar social para los habitantes de Nacajuca, la cual se enriqueció con las demandas recibidas

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

Cul

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

durante la campaña política; las propuestas de los foros ciudadanos y los planteamientos que resultaron de las mesas de análisis que instrumentó el COPLADEMUN, como instancia rectora de la planeación del Municipio.

Dichos eventos de consulta ciudadana se llevaron a cabo los días 29 y 30 de marzo en 13 localidades sedes y el 31 del mismo de 2016, el foro en la cabecera municipal, donde participaron 110 propuestas en 6 mesas de trabajo, coordinados por los subcomités sectoriales del COPLADEMUN.

De esta forma con la participación de las organizaciones sociales y productivas así como empresarios, artesanos, campesinos y profesionistas interesados en el desarrollo municipal, se definieron los seis ejes rectores estratégicos para el ejercicio gubernamental 2016 - 2018, contemplándose los siguientes:

- 1. **Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana.**
- 2. **Desarrollo Económico para el bienestar de la población.**
- 3. **Ordenamiento territorial, Desarrollo urbano y crecimiento metropolitano.**

- 4. **Cultura y Tradición.**
- 5. **Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.**
- 6. **Derechos Humanos y vida democrática.**


La planeación estratégica sirve para establecer con precisión y claridad objetivos, estrategias y planes de acción propuestos en los ejes para alcanzar el desarrollo que se persigue:

Es la argumentación de la planeación que permite la definición de misión, visión y valores, es decir la imagen futura a la que se aspira y la razón de ser para ser realidad ese futuro. De igual forma la fundamentación para la prospectiva a través del impulso de acciones de corto plazo con propósitos y fines de largo alcance.

De manera paralela, se elaboró el diagnóstico que identificó los problemas y sus causas, el análisis de las oportunidades y amenazas derivadas de la dinámica social, la situación económica, la explosión demográfica, la evolución de la mancha urbana en la zona conurbada y en general las condiciones de las variables que prevalecen en la población y el territorio municipal, así como la influencia de las condiciones de la región

ACCIONES QUE TRANSFORMAN



 **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018**

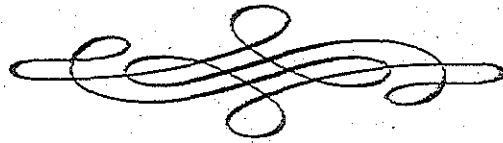
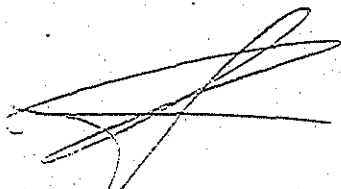
en donde se ubica, que condicionan el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios que el gobierno municipal debe ofrecer a la ciudadanía.

La planeación estratégica municipal nos ayuda a establecer una administración efectiva con certeza y rumbo, optimizando recursos.

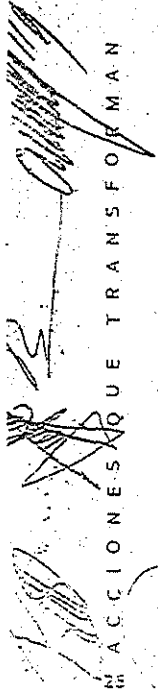
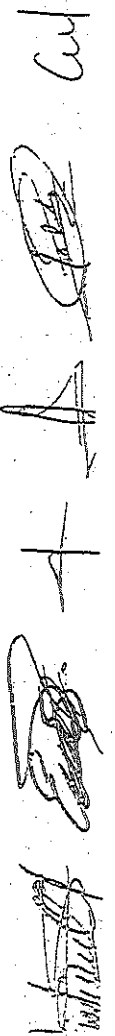
A través de este instrumento de planeación estratégica se hace más eficiente el gobierno mediante una gestión basada en resultados concebida como la establece el CONEVAL: "un modelo de cultura organizacional y de desempeño institucional, que pone más énfasis

en los resultados que en los procedimientos". Este enfoque que impulsa el proceso de creación de valor público para la consecución de los objetivos del gobierno pretende mejorar sus sistemas de trabajo y aplicar con mayor eficiencia los recursos financieros que los otros órdenes de gobierno transfieran para el desarrollo social de Nacajuca.

Desde esta perspectiva el proceso de planeación implicará el diseño y construcción de políticas públicas para resolver los problemas del municipio y establecer programas que promuevan el desarrollo social.

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

V. MISIÓN, VISIÓN
Y VALORES

Ag R C
[Handwritten signatures and scribbles]



V. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

Desarrollar y ejercer un gobierno responsable, transparente, honesto incluyente y moderno, con equidad y apego a la legalidad, cercano a la ciudadanía, e impulsor de acciones que transformen el entorno social y las capacidades de los habitantes de Nacajuca.

VISIÓN

Ser un municipio vanguardista, sustentable, ordenado, integrado y con oportunidades en sus zonas rurales y urbanas. Un municipio en el que prevalecerán el respeto a los derechos humanos, los valores y la convivencia familiar y la armonía ciudadana.

VALORES

El Gobierno y la Administración Municipal de Nacajuca actuarán y se regirán por los siguientes valores:

RESPONSABILIDAD. Cumplir con la

encomienda de gobernar eficaz y eficientemente para todos.

HONRADEZ. Trabajar con rectitud e integridad.

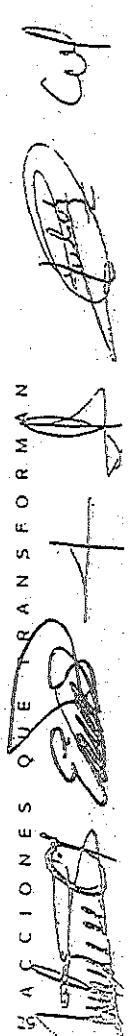
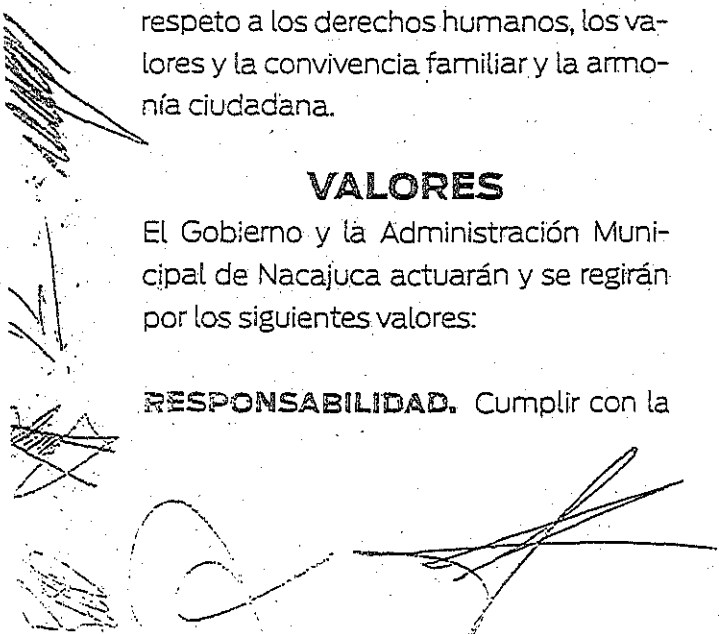
TRANSPARENCIA. Exige al gobierno que se conduzca con el más alto sentido de honestidad y rinda cuentas del ejercicio del gasto público, así como de sus acciones.

HONESTIDAD. Administración transparente de los recursos.

EQUIDAD. Parte de la igualdad social, la justicia, la imparcialidad y la responsabilidad.

TOLERANCIA. Principio rector de respeto a las ideas, actitudes y opiniones de los demás.

RESPECTO. A los compromisos contraídos.





VI DIAGNÓSTICO

NACIONES QUE TRANSFORMAN

[Handwritten signatures and scribbles]

Cup

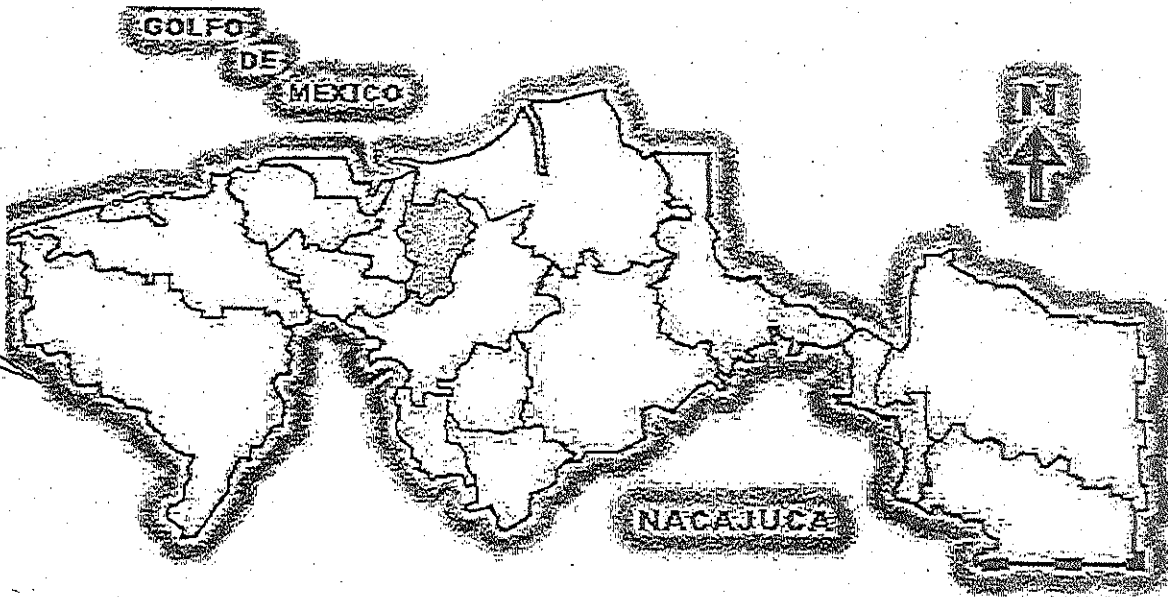


VI. DIAGNÓSTICO

Ubicación geográfica

La cabecera del municipio de Nacajuca se localiza en la región conocida como Chontalpa, al noroeste de Villahermosa, en el estado de Tabasco, ubicándose a una distancia de 24 kilómetros.

Figura 1 Microlocalización del Municipio de Nacajuca, Tabasco



El mapa general de México indica que de acuerdo a la ubicación geográfica que tiene Nacajuca, se encuentra situado entre las coordenadas 18° 09' 05" latitud norte y entre 93° 01' 06" longitud oeste

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

ACCIONES QUE SE TRANSFORMAN

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

COLINDANCIAS

Colinda al Norte con los municipios de Jalpa de Méndez, Centla y Centro; al Este con el municipio de Centro; al Sur con los municipios de Centro y Cunduacán; al Oeste con los municipios de Cunduacán y Jalpa de Méndez.

EXTENSIÓN TERRITORIAL

La extensión territorial del municipio es de 488.37 km², los cuales corresponden al 2.1% respecto del total del Estado, ocupa el 13º lugar en la escala de extensión municipio.

Su división territorial está conformada por: 1 ciudad, 11 pueblos, 28 rancharías, 14 ejidos, 3 congregaciones y 3 fraccionamientos rurales.

En el municipio se ubican seis centros de desarrollo regional en los que se desarrollan la mayoría de las actividades económicas y sociales, que son: Lomitas, Sandial, Taxco, Oxiacaque, Guatacalca y Mazateupa.

OROGRAFÍA

El municipio es de relieve completamente bajo, careciendo de elevación alguna, ésta característica hace que el municipio sea uno de los que tienen mayor superficie inundable en el Estado, teniendo una altitud de 10 msnm (metros sobre el nivel del mar).

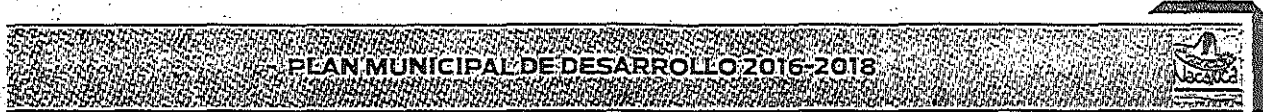
CLIMA

El clima es cálido húmedo con abundantes lluvias en verano; tiene una temperatura media anual de 26.4°C siendo la máxima media mensual en mayo de 30.8°C y la mínima media en enero con 22.4°C, la máxima y la mínima absoluta alcanzan los 44°C y 12°C respectivamente.

El régimen de precipitación se caracteriza por un total de caída de agua de 1,707.2 milímetros con un promedio máximo mensual de 735.8 milímetros en el mes de septiembre y una mínima mensual de 251.2 milímetros en el mes de abril.

La humedad relativa en promedio

Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large signature at the bottom right.



anual se estima en 82% con máxima de 85% en enero-febrero, la mínima de 78% en mayo-junio.

Las mayores velocidades del viento se concentran en los meses de noviembre y diciembre, con velocidades que alcanzan los 32 kilómetros por hora, presentándose en junio y julio las menores, con velocidades de 20 kilómetros por hora.

RECURSOS NATURALES

El principal recurso natural no renovable del municipio en el subsuelo es el petróleo; la paraestatal Petróleos Mexicanos (Pemex) cuenta con 20 pozos en explotación que se encuentran ubicados en dos campos petroleros denominados Sen (13) y Terra (7), el primero tiene una producción promedio anual de 4 millones 921 mil barriles de petróleo crudo y 13 mil 433 millones de pies cúbicos de gas natural; mientras que el Terra tiene una producción promedio anual de 10 millones 411 mil barriles de petróleo crudo y 35 mil millones de pies cúbicos de

gas natural, (INEGI, 2014).

La producción maderable del municipio se ha visto seriamente afectada por la explotación irracional y el contrabando de maderas preciosas, actualmente la producción forestal de Nacajuca es de 134 metros cúbicos en rollo de especies tropicales, conservándose sólo pequeñas porciones boscosas donde crecen cedros, macuilís, ceibas y en menor escala caobas, que se utilizan en la micro industria de mueblería local; en cambio, hay cierta abundancia de tñtales y cocohitales que se explotan preferentemente para elaboración de horcones en la construcción de viviendas y estacas para cercas ganaderas.

HIDROGRAFÍA

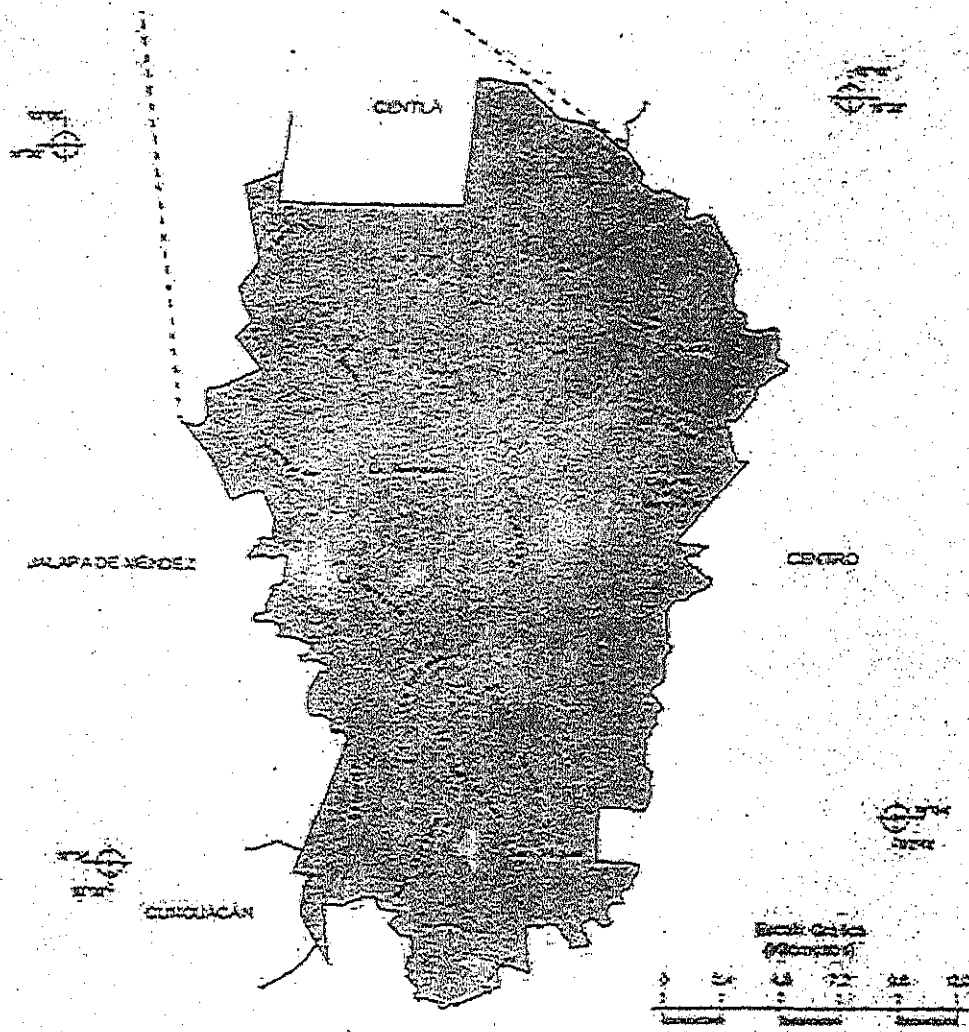
El territorio está regado por una gran cantidad de ríos, arroyos y lagunas. Los ríos de mayor importancia son: Carrizal, Samaria, Cunduacán, Nacajuca, González, Calzada, San Cipriano y Jahuactal.

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Vertical handwritten text and signatures on the right margin]


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

Figura 2. Hidrografía del Municipio de Nacajuca, Tabasco.



ACCIONES QUE TRANSFORMAN

Fuente: INEGI, Base Geoespacial Municipal 2005, versión 3.1.
 INEGI, Información Topográfica Copia Escala 1:250 000 vectorial, serie 2.
 INEGI, Centro Nacional de Datos Geográficos de la Carta Fisiofísica 1:1 000 000, serie 1.
 INEGI-CONAGUA, 2007, Mapa de la Red Hidrográfica Digital de México escala 1:250 000, México.

[Handwritten signatures and marks along the right margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom right]



PRINCIPALES ECOSISTEMAS

El ecosistema predominante en el municipio es el pantano o popales, en el que se desarrolla una rica variedad de flora y fauna. Pese a la condición inhóspita de este ecosistema para el hombre, hay evidencias que desde tiempos remotos y durante el desarrollo de las culturas precolombinas, el hombre ha encontrado en el pantano una fuente de alimentos (lagartos, peje lagartos y tortugas principalmente) y en la flora (lirios acuáticos) una gran provisión de materia prima para elaboración de fibras textiles y para fabricación de objetos artesanales.

Durante mucho tiempo, la explotación irracional de estos recursos ha afectado este ecosistema al grado de poner en peligro de extinción a las principales especies de la fauna del pantano.

Otros ecosistemas que podemos encontrar en el municipio de Nacajuca son las zonas lacustres, el acahual, las zonas ribereñas y pequeñas porciones de bosque.

Cabe señalar que en la zona lacustre hacia mediados de los años 70s, se

establecieron los llamados camellones chontales, cuya intención era combinar tierras para cultivos de hortalizas y el desarrollo de la piscicultura, sin embargo en la actualidad han generado problemas debido a que se encuentran azolvados y formando retenciones de agua que al buscar salidas afectan los pastizales y la ganadería en general.

SUELOS

Según el INAFED la región Noroeste y Suroeste que representa aproximadamente la mitad de la superficie municipal, está clasificada como gley soles, que son suelos de texturas arcillosas o francas, que presentan problemas de exceso de humedad por drenaje deficiente.

En la parte central y sur del municipio se tienen suelos clasificados como fluviosoles, cuya presencia se asocia a la existencia de ríos y arroyos en la zona.

Al Norte limitando con el municipio de Centla, existen suelos clasificados como solonchak derivado del ruso "sol" que significa sal y "chak" que significa área salina, que son suelos salinos debido a la cercanía del Golfo de México.

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

ACCIONES QUE TRANSFORMA

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]



HISTORIA.

Los asentamientos humanos en lo que hoy es el territorio del municipio de Nacajuca, deben remontarse al momento en que las grandes urbes mayas del clásico y del clásico tardío como Palenque, Tikal, Uxmal, Bonampak, Reforma, Pomoná y Comalcalco fueron abandonadas.

Los investigadores han encontrado indicios de que parte de la población de esas grandes urbes, siguiendo el cauce los ríos, se estableció en la planicie de Tabasco y en la zona costera del Golfo de México.

A la llegada de los españoles en 1518, los mayas chontales ocupaban el delta de los ríos Mezcalapa, Grijalva y Usumacinta.

A fines de 1524 y principios de 1525 el conquistador Hernán Cortés, rumbo a Las Hibueras (Honduras), pasó por Tabasco; en su itinerario tocó una población que él llama de Anaxuxuca y que el cronista Bernal Díaz del Castillo nombra Nacaxuxuca, que en lengua náhuatl quiere decir "lugar de caras pálidas o descoloridas" en clara alusión a los habitantes del pantano que eran presa fácil del paludismo, por la abundancia de mosquitos que proliferan en estas regiones.

De acuerdo a informes del gobierno colonial de Tabasco, en 1665 el territorio de Nacajuca contaba con 13 pueblos.

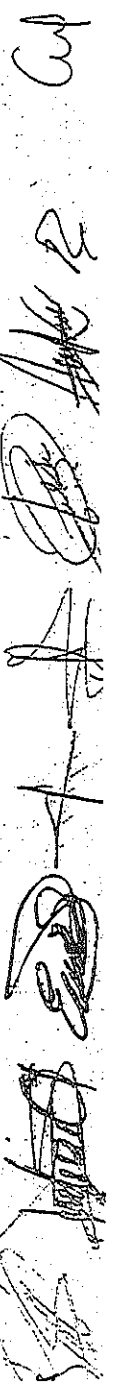
El 31 de julio de 1843, las autoridades de San Pedro Nacajuca, juraron las Bases Constitucionales sancionadas por el presidente, general Antonio López de Santa Anna.

El 23 de mayo de 1844, Manuel Antonio León, prefecto de Nacajuca y el coronel Manuel Plasencia, forman una compañía de voluntarios para combatir la invasión a Tabasco que encabeza el coronel Francisco de Sentmanat y Sayas.

El 15 de julio de 1845, el Ayuntamiento de Nacajuca levanta acta reconociendo como presidente de la república al general Juan José Herrera y como gobernador a Juan de Dios Salazar.

El 17 de noviembre de 1852 conforme a un decreto del Congreso del Estado, a Nacajuca lo componen además del pueblo de Nacajuca, cabecera del territorio, los pueblos siguientes: Tucta, Mazateupa, Tapotzingo, Guatacalca, Tecoluta, Guaytalpa, Olcuatitán, Oxiacaque, con todas sus riberas, haciendas y rancherías.

En 1863, por decreto del congreso del estado, el pueblo de Nacajuca fue elevado a la categoría de Villa, siendo gobernador del estado Victorino Dueñas





Outruani.

En enero de 1971, el gobernador Mario Trujillo García, sancionó el decreto en que la Villa de Nacajuca fue elevada al rango de ciudad.

POBLACIÓN Y VIVIENDA.

En 2010 la población total del municipio fue de 115 mil 66 habitantes de los cuales el 49.2 % eran hombres y el 50.8 % mujeres. Con un promedio de edad de 25 años. Mientras que la razón de dependencia de edad era de 51.7 % es decir, por cada 100 personas en edad productiva (15 a 64 años) hay 52 en edad de dependencia (menores de 15 años o mayores de 64 años).

En 2014 el total de nacimientos fue de 2,304 de los cuales 1,169 fueron hombres y 1,135 mujeres. Este total de nacimientos corresponde al 4.37% de los 52,602 nacimientos que hubo en ese año en el estado.

En 2013 hubo 448 defunciones, de los cuales 263 fueron hombres y 185 mujeres.

Se realizaron 393 matrimonios y 67 divorcios en el año 2014.

Si comparamos los datos de Nacajuca con los del estado de Tabasco concluimos que ocupa el puesto 7 de los 17 municipios que hay en el estado y representa un 5.7% de la población total de éste.

Tabla No. 1. Composición de la población por edad y sexo, Nacajuca, Tabasco.

Datos 2010

Población total:	115 066
Representa el 5.1% de la población de la entidad.	
Relación hombres-mujeres:	96.8
Hay 97 hombres por cada 100 mujeres.	
Edad mediana:	25
La mitad de la población tiene 25 años o menos.	
Razón de dependencia por edad:	51.7
Por cada 100 personas en edad productiva (15 a 64 años) hay 52 en edad de dependencia (menores de 15 años o mayores de 64 años).	

Fuente: Panorama Sociodemográfico de Tabasco IHEGI

Handwritten signatures and marks on the left margin.

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

Handwritten signatures and marks on the right margin.

 **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018**

La densidad de población registrada (habitantes sobre kilómetro cuadrado) fue de 215. Las localidades con mayor población fue la cabecera municipal, seguida en orden de importancia por Pomoca y Bosques de Saloya.

Asimismo, cuenta con porcentaje de población mayor de 60 años de 6.2 % con respecto del 7.6 % de la población mayor de 60 años de todo el Estado de Tabasco. (INEGI, 2010).

En el año 2011 se tiene un registro por 376 matrimonios realizados en el Municipio de Nacajuca. Así mismo, se registraron en el mismo año un total de 81 divorcios (Anuario Estadístico del Estado de Tabasco, 2013).

En este mismo, año hubo un registro de 419 defunciones generales, de las cuales 243 son de hombres y 176 son mujeres. De este dato 30 correspondieron a menores de un año; 17 fueron niños y 13 niñas (Anuario Estadístico del Estado de Tabasco, 2013)

GRUPOS ÉTNICOS

El municipio de Nacajuca cuenta con una población de 28 mil 763 habitantes indígenas, de los cuales 13 mil 800 hablan lengua chontal, quienes están

agrupados en 32 comunidades, divididos en 3 Zonas, (Anuario Estadístico del Estado de Tabasco, 2013).

Por lo que respecta a la reserva territorial del municipio destinada al desarrollo vivendístico es muy acotada, para el año 2014 el total equivalía a 6.9 has. en 2010 el municipio contaba con 29 mil 255 viviendas habitadas, de las cuales 29, mil 253 son particulares y 2 colectivas (Anuario Estadístico y Geográfico de Tabasco, INEGI 2015).

LOCALIDADES DE NACAJUCA

Nacajuca cuenta con 72 comunidades, de las cuales 7 están consideradas como urbanas y el resto de carácter rural y cuenta con una división constituida por ejidos, rancherías y poblados distribuidos a lo largo y ancho de su territorio, en ella se encuentran viviendas con mayor menor grado de servicios básicos como son agua, drenaje energía eléctrica, piso de tierra, servicio de letrinas o excusados y con un grado variable de marginación, ver la tabla siguiente de Localidades del municipio de Nacajuca 2010.

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

(Vertical column of handwritten signatures and initials)

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018



Tabla No. 2. Localidades del Municipio de Nacajuca, Tabasco, 2010

Nombre de la localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	No disponen de agua entubada	No disponen de drenaje	No disponen de energía eléctrica	Cobertura de fibra	Viviendas particulares habitadas que no disponen de sanitario; excusado	Grado de marginación de la localidad	Ámbito
Santa Rosa	14	5	5	1	5	1	0	Muy alto	Rural
El Encanto	33	9	9	1	1	2	0	Muy alto	Rural
Banderas (Guatacalca 2da. Sección)	1255	310	72	28	18	32	28	Alto	Rural
Chicozapote	182	48	1	5	3	3	2	Alto	Rural
Guaytalpa	2544	542	32	26	4	35	28	Alto	Rural
Jiménez	1899	465	58	68	4	25	73	Alto	Rural
Oxlacaque	1928	462	278	84	4	47	92	Alto	Rural
El Pastal	401	98	23	18	2	6	19	Alto	Rural
San Simón	1131	257	117	8	3	16	15	Alto	Rural
Sandial	3386	786	221	75	16	63	89	Alto	Rural
San Isidro 1ra. Sección	1094	240	29	10	1	13	9	Alto	Rural
Tecoluta 1ra. Sección	1132	245	195	10	4	22	15	Alto	Rural
El Zapote	990	245	9	37	3	25	39	Alto	Rural
Belén	298	72	4	8	0	7	7	Alto	Rural
Guatacalca	306	74	28	11	0	3	9	Alto	Rural
Isla Guadalupe	681	149	19	9	1	11	27	Alto	Rural
Chicozapote	649	150	14	10	5	12	21	Alto	Rural
San José Pajonal	350	80	32	3	0	10	10	Alto	Rural
Cantemoc 1ra. Sección	392	88	41	10	0	13	13	Alto	Rural
Cantemoc 2da. Sección	154	35	32	4	1	4	3	Alto	Rural
El Hormiguero	462	111	1	27	0	6	21	Alto	Rural
El Cometa	66	16	1	2	0	1	2	Alto	Rural
Tecoluta 2da. Sección	1689	354	202	41	0	13	14	Alto	Rural
El Sitio	355	83	10	0	0	2	22	Alto	Rural
El Guanal	68	15	3	3	0	3	4	Alto	Rural
Tapotzingo	2890	659	95	8	5	45	33	Alto	Rural

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

Guatacalca (Guatacalca 1ra. Sección)	156	34	1	8	2	3	6	Alto	Rural
El Chiflón	299	76	76	17	0	9	17	Alto	Rural
La Loma	784	157	24	2	3	5	8	Alto	Rural
Arena	60	16	0	1	3	2	0	Alto	Rural
Manuel Buendía Téllez Girón	700	170	9	3	4	21	4	Alto	Rural
Lomitas Cuatro	108	25	2	0	0	4	0	Alto	Rural
Aparceros	647	167	72	7	3	13	6	Alto	Rural
Nacajuca	11289	2875	375	29	5	42	32	Bajo	Urbano
Arroyo	1058	267	11	0	1	7	10	Bajo	Rural
Arroyo	1400	367	5	8	3	16	8	Bajo	Rural
El Cedro	3805	970	18	6	2	26	11	Bajo	Rural
Corriente 1ra. Sección	1501	355	4	4	1	7	13	Bajo	Rural
Corriente 2da. Sección	315	74	0	2	0	1	2	Muy bajo	Rural
La Cruz de Nacajuca	593	129	34	4	0	6	6	Medio	Rural
Guanosolo	60	16	0	1	0	2	0	Medio	Rural
El Guásimo	1452	345	3	1	1	4	2	Bajo	Rural
Guatacalca	3585	806	45	63	15	45	59	Medio	Urbano
Libertad	3669	939	120	3	1	100	11	Medio	Urbano
Lomitas	4347	1123	126	13	0	14	25	Bajo	Urbano
Mazateupa	2304	531	13	7	3	18	14	Medio	Rural
Olcuatitán	1732	372	10	12	0	16	23	Medio	Rural
Saloya 1ra. Sección	2968	744	32	6	1	20	14	Bajo	Rural
Saloya 2da. Sección	3595	991	68	8	0	25	26	Muy bajo	Rural
Corralillo	174	44	1	0	1	1	0	Medio	Rural
Samarkanda	3365	920	2	10	2	21	13	Bajo	Rural
Taxco	2016	491	4	14	3	10	12	Bajo	Rural
El Tigre	2209	537	10	15	7	22	20	Medio	Rural
Tucta	2015	418	12	8	4	14	13	Medio	Rural
Vainilla	1171	298	2	3	1	2	9	Bajo	Rural
San Isidro 2da. Sección	482	95	6	7	2	6	3	Medio	Rural

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

cup
 A
 B
 C
 D
 E
 F
 G
 H
 I
 J
 K
 L
 M
 N
 O
 P
 Q
 R
 S
 T
 U
 V
 W
 X
 Y
 Z

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018



La Cruz de Olcuatitán	544	126	5	9	2	7	13	Medio	Rural
El Pantano	3	0	0	0	0	0	13		Rural
Bosque de Saloya	8600	2280	14	7	1	18	19	Muy bajo	Urbano
Salvador Allende	433	108	3	2	0	4	3	Bajo	Rural
La Selva	7690	1990	664	74	21	294	75	Medio	Urbano
Feriles Nuevo Campestre	396	110	0	0	1	5	1	Bajo	Rural
Rivera Alta	567	140	14	3	2	4	5	Bajo	Rural
Arroyo San Cipriano	171	49	0	1	0	4	2	Medio	Rural
Benito Juárez	182	42	1	0	0	2	0	Medio	Rural
Lomitas Uno	212	57	2	0	0	5	1	Bajo	Rural
Lomitas Tres	219	58	23	6	0	7	6	Medio	Rural
Tierra Amarilla									
3ra. Sección	0	0	0	0	0	0	6		Rural
Brisas del Carrizal	2085	511	177	0	1	33	1	Bajo	Rural
Los Sauces	0	0	0	0	0	0	1		Rural
Nacajuca Uno	0	0	0	0	0	0	1		Rural
Amatón	74	22	9	0	0	1	0	Bajo	Rural
La Pera	411	104	103	0	0	2	0	Medio	Rural
Libertad 2da. Sección	407	107	27	5	1	14	4	Bajo	Rural
Pomoca	10864	3374	3	1	0	10	9	Muy bajo	Urbano

Fuente: INEGI. Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades, Octubre 2015.

<http://geoweb.inegi.org.mx/mgn2k/catalogo.jsp>

INEGI. Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades / Tabla de equivalencias. Octubre 2015.

<http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/catalogoclaves.aspx>

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Principales resultados por localidad (ITER).

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005. Principales resultados por localidad (ITER).

CONAPO. Índices de marginación por entidad federativa y municipio 2005.

CONAPO. Índice de marginación a nivel localidad 2005.

CONAPO. Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010.

CONAPO. Índice de marginación por localidad 2010.

SEDESOL. Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP).

Estimaciones del CONEVAL, con base en INEGI, II Conteo de Población y Vivienda 2005 y la ENIGH 2005.

Estimaciones de CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010

ACCIONES QUE TRANSFORMAN



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

RELIGIÓN

En 1980 la población del Municipio de Nacajuca era de 29,821 habitantes, de ellos el 91% era católico, el 4.6% evangélico mientras que el 3.4% no profesaba religión alguna.

En 1990 la población del Municipio de Nacajuca en un rango de 5 años y más fue de 43,553 habitantes, de ella el 83.8% era católica, el 8.7% evangélica, y un 4% no profesaba religión alguna.

En 2010 la población del municipio en un rango de 3 años y más fue de 107,081 habitantes, de ella el 73.89% era Católica, el 13.24% evangélica y 5.97% no profesaba alguna religión (Anuario Estadístico INEGI, 2015)

tico INEGI, 2015)

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

Con base a información del Censo de Población y Vivienda 2010, la población económicamente activa del municipio de Nacajuca representó el 51.1 % de su población total de los cuales el 75.7 % estuvo conformado por hombres y el 27.8 % fueron mujeres. El total de la ocupada fue del 94.1 % y de la no ocupada 5.9 %. De cada 100 personas de 12 años y más, 51 participan en las actividades económicas; y de cada 100 de estas personas, 94 tienen alguna ocupación.

Tabla No. 3. Características Económicas de la Población de Nacajuca, Tabasco 2010.

Población de 12 años y más	Total	Hombres	Mujeres
Económicamente activa:	51.1%	75.7%	27.8%
Ocupada:	94.1%	93.1%	96.5%
No ocupada:	5.9%	6.9%	3.5%
De cada 100 personas de 12 años y más, 51 participan en las actividades económicas, de cada 100 de estas personas, 94 tienen alguna ocupación.			
No económicamente activa:	48.9%	23.6%	71.7%
De cada 100 personas de 12 años y más, 45 no participan en las actividades económicas.			
Condición de actividad no especificada:	0.6%	0.7%	0.5%

Fuente: Panorama Sociodemográfico de Tabasco, INEGI 2011.

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

Handwritten signatures and scribbles on the right margin.



MARGINACIÓN Y REZAGO SOCIAL

Según el censo 2010 del INEGI, el promedio de escolaridad de la población mayor de 15 años es el 9º grado, superando al resto del estado donde el promedio es de 8.6 grado. A pesar de lo anterior, el rezago educativo afecta al 16.4% de la población de entre 6 y 14 años lo que representa una población de 19 mil 737 estudiantes hombres y mujeres que no reciben los beneficios de la educación.

En el ámbito de la salud existían 31 unidades médicas, lo que representa el 4.8 % del total del Estado para ese año, no obstante, el rezago en materia de la prestación de servicios de la salud afecta a una población aproximada de 32 mil 025 habitantes que representa un 26.7% del total de la población sin acceso a dichos servicios. En cuanto a la seguridad social 87 mil 064 personas que son el 72.6% de la población no tienen acceso a la seguridad social.

En materia de vivienda 23 mil 241 personas manifestaron residir en viviendas de mala calidad por sus materiales de construcción y / o por espacio insuficiente. Mientras que 20 mil 879 dijo habitar casas sin acceso a los servicios básicos.

En el municipio de Nacajuca, existen

viviendas que no cuentan con el servicio de agua potable o entubada (12.6%); viviendas con una sola habitación (12.4%); Viviendas con piso de tierra (4.5%); Viviendas sin servicio de drenaje (3%); Viviendas sin energía eléctrica (0.6%); Viviendas sin excusado o sanitario (3.8%). (Anuario Estadístico INEGI, 2015).

Según CONEVAL en 2010 en el municipio de Nacajuca existían 65 mil 101 individuos que se encontraban en estado de pobreza. Dicho número de individuos representaba el 54.3% del total de la población de Nacajuca. De ese número, 54 mil 877 (45.7%) presentaban una pobreza moderada y 10 mil 225 (8.5%), se encontraban en estado de pobreza extrema.

COBERTURA DE SERVICIOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El municipio, recibe información de periódicos de circulación estatal, señal de radiodifusoras de la capital del Estado, y de la región Chontalpa; señal de la televisión estatal y nacional; cuenta con cuatro sistemas de televisión de paga.

El Municipio cuenta con servicios de telégrafo, telefonía particular, rural automática, radio telefonía celular y telefonía celular.



Existen una estación de radio denominada Radio Chontal que no opera, porque está en espera de la autorización por parte de la SCT para iniciar sus transmisiones, aunque ya realizó su etapa de pruebas.

VÍAS DE COMUNICACIÓN.

En Nacajuca se transita por vía terrestre a través de 211 kilómetros de red carretera; 142 kilómetros corresponden a carreteras alimentadoras estatales; de los cuales 141 kilómetros están pavimentadas y un kilómetro se encuentra revestido (Anuario Estadístico de Tabasco INEGI, 2015).

También cuenta con 69 kilómetros de caminos rurales; 27 son pavimentados, 35 revestidos y 7 de terracería.

Como parte de la red carretera existen 67 puentes vehiculares (23 de concreto, 27 tubulares y 17 mixtos).

Las principales carreteras que comunican al municipio son:

Villahermosa – Nacajuca Entrónque Carretero Federal 187, Comalcalco – Jalpa – Nacajuca

E.C Federal 180 Cunduacán –Jalpa de Méndez – Nacajuca. Además el E.C. Federal 180 Santa Cruz – Paraíso – Jalpa de Méndez – Nacajuca.

A ACCIONES QUE TRANSFORMAN

EDUCACIÓN.

El sistema educativo en los niveles básico y medio superior en el municipio está integrado por 170 centros escolares con 1,064 aulas, a los que asisten regularmente 29,493 alumnos que son atendidos por 1,231 docentes (ciclo escolar 2014-2015).

De esos 170 planteles, 71 son de pre-escolar, 69 primarias, 22 secundarias, 6 bachilleratos, tecnológicos o equivalentes. Cuenta con 4 Bibliotecas públicas, 25 laboratorios, 20 talleres y 1,108 anexos.

De igual forma, en 25 escuelas de primaria indígena se atienden a 2,610 alumnos con un personal docente de 132 maestros (ciclo escolar 2013-2014).

En Educación Superior el municipio cuenta con 1 unidad en la cual laboran 33 docentes (ciclo escolar 2014-2015).

En 2014 se registraron 419 adultos inscritos en Educación para Adultos con una plantilla de 84 alfabetizadores.

En educación especial existen 36 alumnos en los Centros de Atención Múltiple y 920 alumnos en las Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (ciclo 2013-2014).

Existen 30 bibliotecas, con un acervo bibliográfico de 132,543 unidades. Estas operan con 43 personas de apoyo adm-

Handwritten signatures and initials on the right margin.



nistrativo (Anuario Estadístico y Geográfico de Tabasco 2015).

SALUD.

Nacajuca cuenta con 32 unidades de salud: 31 unidades de consulta externa y 1 unidad médica de hospitalización general. La mayoría, 29 de consulta interna y 1 de hospitalización general pertenecen al SSA. No cuenta con alguna unidad médica de hospitalización especializada.

De la población total de Nacajuca 23,642 que es el 20.54 por ciento, no cuenta con afiliación a ningún servicio médico. 18,005 cuentan con IMSS, 5,078 con ISSSTE, 5,644 con ISSET, 3,300 con PEMEX, Defensa o Marina, 73,501 con Seguro popular, 491 con atención médica de institución privada y 3,555 con atención médica de otras instituciones.

Respecto al personal médico el municipio cuenta con 96 médicos: 2 del ISSSTE, 3 del ISSET y 91 del SSA.

En 2014 se realizaron 268,666 consultas: 234,275 generales, 4,385 especializadas, 15,511 de urgencias y 14,045 odontológicas.

De los 24,541 habitantes indígenas que habitan en Nacajuca, 19,463 cuentan con derechohabencia de los cuales 15,857 cuentan con seguro popular.

En el municipio al 2010 en la pobla-

ción de 12 y más, se tiene registrado 3,602 personas con limitación en la actividad (discapacitados).

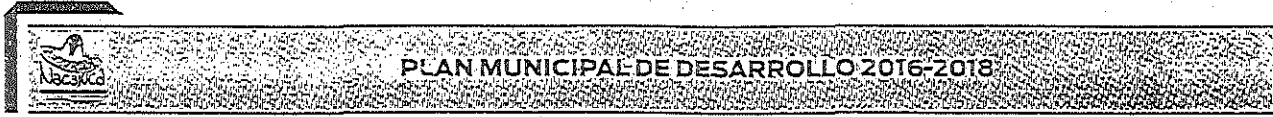
SEGURIDAD PÚBLICA.

En los últimos años la inseguridad es un problema que afecta a los mexicanos, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y percepción sobre seguridad pública 2015 (ENVIPE) del INEGI, se estima que a nivel Nacional el 58% de la población de 18 años y más considera la inseguridad como el problema más importante en la entidad, seguido por el desempleo. En Tabasco la percepción de inseguridad, por parte de este grupo poblacional, alcanza el 59.5%, y se agudiza aún más cuando se refiere a las colonias y localidades del estado (64%). En cuanto a la seguridad pública en Nacajuca, el problema es la falta de equipamiento y personal para poder cubrir la vigilancia en las diferentes zonas del municipio. Empero, con el objeto de mantener el ambiente de paz y armonía que se requiere, es necesario fortalecer el entorno de seguridad pública, pues si bien la percepción ni los índices de delincuencia son altos como en otros municipios del estado, su fortalecimiento, implicaría un mayor estado de confianza.

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]



SERVICIOS PÚBLICOS

Este municipio cuenta con alumbrado público, agua potable, seguridad pública y tránsito, servicio de limpia, mercados, pavimentación, panteones, rastros, parques y jardines administrados por el Ayuntamiento.

En el municipio existe un inventario de servicios básicos distribuidos de la siguiente manera:

- Plantas de tratamiento de aguas residuales en las siguientes localidades:
- Poblado: Tuca planta Sin operación
- Poblado: Guatacalca. Sin operación
- Poblado: Oxiacaque. Sin operación
- Poblado: Olcuatitán. Sin operación
- Poblado: San Isidro. Sin operación
- Plantas de tratamiento de agua potable y cisternas.

Hay 2 plantas de tratamiento de agua potable (una en R/a. Arroyo y otra en Oxiacaque) ambas funcionando al 100 % de su capacidad y 4 cisternas, (Tuca, Pomoca, Banderas y Bosque de Saloya).

También se cuenta con 9 sistemas de agua potable, funcionando al 100 % de su capacidad, con 25,632 tomas instaladas de la siguiente manera: 25,195 tomas domésticas, 263 tomas comerciales, 131 tomas públicas y 43 tomas in-

dustriales. Beneficiándose 69 localidades con la red de distribución.

ALUMBRADO PÚBLICO

La red municipal cuenta aproximadamente con 6 mil luminarias instaladas, de las cuales se encuentran funcionando el 50 %.

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Se cuenta con 14 camiones recolectores de basura, de los cuales cuatro se encuentran en malas condiciones, razón por la que no están en operación, además existe un terreno, de propiedad particular, utilizado como vertedero de residuos a cielo abierto.

MERCADOS PÚBLICOS

Se encuentran tres mercados públicos en el municipio, distribuidos en la cabecera municipal, la comunidad de Lomitas y en Bosque de Saloya, los dos últimos sin mantenimiento.

GUARNICIONES Y BANQUETAS

En la cabecera municipal la cobertura es del 90% llegando algunas comunidades a 100% de cobertura.

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018



INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

El municipio cuenta con las siguientes instalaciones deportivas:

- 7 Centros deportivos
- Unidad deportiva Centro
- Unidad deportiva en la colonia 17 de julio

Que en su totalidad integran las siguientes instalaciones:

- 1 alberca
- 5 campos de béisbol
- 26 campos de fútbol
- 22 canchas de básquetbol
- 22 canchas de voleibol
- 1 gimnasio
- 1 pista de atletismo

- Casino del pueblo
- Edificio del DIF
- Unidades Administrativas en Pomoca y Bosque de Saloya
- Protección civil

PARQUES PÚBLICOS

- Zona 1 Tecoluta 1 y 2 sección, San Isidro, Tapotzingo, Mazateupa y Tucta.
- Zona 2. Guatacalca, Oxiacaque
- Zona 3. Taxco.
- Zona 4. Sandial, Jiménez.
- Zona 5. Lomitas, Bosque de Saloya.

En general los parques no cuentan con un mantenimiento adecuado.

PANTEONES

Existen 20 panteones en diferentes comunidades funcionando, pero carecen de vigilancia, mantenimiento y normatividad jurídica que regule su administración.

RASTRO MUNICIPAL

Solo se tiene un rastro en la cabecera municipal, sin embargo, se encuentra en precarias condiciones de operación, por no contar con el equipamiento adecuado para sus actividades.

EDIFICIOS PÚBLICOS

- Palacio Municipal
- Biblioteca
- Auditorio
- Casa de la cultura
- Casa de música

DESARROLLO INSTITUCIONAL

El desarrollo institucional determina el desempeño de los gobiernos locales, puede medirse mediante indicadores como son: el esfuerzo recaudatorio en los ingresos de gestión, la participación democrática de su población, la transparencia en las acciones de gobierno y la

3

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACCIONES QUE TRANSFORMAN



administración eficiente de un municipio; han sido en los últimos años para Nacajuca, elementos importantes para el fortalecimiento municipal. Sin embargo, los resultados que muestran estos indicadores, no han sido suficientes para enfrentar los desafíos que en materia de cobertura, oportunidad y calidad deben ofertarse tanto en los servicios públicos como en las demandas de crecimiento y desarrollo social que requiere la sociedad.

Su estructura organizacional caracterizada con pocos recursos tecnológicos y con una plantilla elevada compuesta por personal de confianza y base sindicalizada presenta debilidades en su presupuesto y operación, que les impide realizar eficazmente sus tareas y atribuciones. Si a ello agregamos la necesidad de personal técnico con experiencia actualizado y capacitado para operar, organizada y profesionalmente desde el primer día que inicia la administración, es otra debilidad para el desarrollo institucional.

La inconsistencia y el desconocimiento administrativo de los servidores públicos que por primera vez intervienen en una administración es otra debilidad, que limita una decisión efectiva o participación en la gestión del desarrollo, tanto en su formulación como en su concepción y el control político de la misión.

No existen instrumentos normativos, ni el capital humano para la prevención de cualquier amenaza antropogénica o natural, que ponen en riesgo a la población o limitan el desarrollo por su alto grado de vulnerabilidad.

Históricamente, se visualiza poca articulación de los gobiernos en turno con los sectores sociales y actores políticos del municipio, que obstaculizan las decisiones y el ejercicio del poder público y por ende el desarrollo institucional.

ADMINISTRACIÓN MODERNA Y TRANSPARENTE

La ciudadanía, eligió democráticamente el gobierno que deseaba, porque aspiraba a ser partícipe de las decisiones y acciones que debe emprender el ayuntamiento en beneficio de la colectividad.

Dicha aspiración, es un derecho legítimo que la población nacajuquense exige poner en práctica al ejercicio del poder. Con una administración pública eficaz y eficiente que brinde resultados y se pueda evaluar el desempeño de los funcionarios y servidores públicos que se encargan de administrar y coordinar los recursos humanos, financieros y materiales, encauzados a ofrecer a la comunidad servicios públicos con altos niveles de calidad y calidez.

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]

[Handwritten scribbles at the bottom right]

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018



Por lo tanto, el ejercicio de la autoridad y los recursos deben ser claros y a la vista de la ciudadanía. Que la participación social actúe en las prácticas y procesos administrativos para prevenir y evitar actos de corrupción e ilegalidad.

La mejor alianza de un gobierno democrático, es planear, programar, administrar, ejercer y dar seguimiento al ejercicio del poder político de la mano del pueblo. Es el éxito de los gobiernos en las sociedades más desarrolladas, donde la gobernanza y el sabio juicio del pueblo es el mejor principio que se debe atender, para alcanzar una cultura de la confianza y rendición de cuentas. Esa corresponsabilidad fortalece y contribuye a la obtención de los resultados, que se emprendan y ese es el objetivo y los fines de la presente administración 2016 – 2018.

ASPECTOS HACENDARIOS Y PRESUPUESTALES

En el ámbito de la hacienda municipal, el Ayuntamiento de Nacajuca ocupa el décimo lugar en la tabla de los municipios de Tabasco que reciben ingresos de las participaciones federales y aportaciones.

Las finanzas locales destinan de sus ingresos fiscales ordinarios, la mayor proporción de estos, hasta un 86 % al gasto

corriente: principalmente al pago de nómina de los servicios personales, al servicio de energía para el alumbrado público, al cumplimiento de las condiciones generales de trabajo del personal sindicalizado, al pago de los llamados eventos especiales y los elevados gastos de las ferias estatal y municipal. En este sentido, habrá que repensar no solo en fortalecer las finanzas municipales, sino establecer una programación adecuada y un estricto control presupuestal, para que los recursos sean utilizados de una mejor manera, es decir, orientándolos más al cumplimiento de las funciones y a la prestación de los servicios públicos municipales.

Este elevado gasto de operación y mantenimiento de la administración pública municipal, no solo limita el gasto en mantener en condiciones la infraestructura, sino en nuevos proyectos detonadores para el crecimiento y desarrollo. Por lo que la administración municipal deberá rediseñar los mecanismos de austeridad y disciplina presupuestal, para hacer eficiente el gasto y dar oportunidad de orientar recursos a programas que impulsen el desarrollo.

Los ingresos públicos del ayuntamiento de Nacajuca, se integran por las participaciones federales, las aportaciones, los convenios y los ingresos llamados

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

ACCIONES QUE TRANSFORMAN
[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]

 **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018**

de gestión o recursos propios que en su conformación están: los impuestos, los derechos, los productos y los aprovechamientos. Renglones en los que se deben incrementar su captación, para fortalecer y mejorar la hacienda municipal.

La fuerte dependencia de las participaciones federales son cada vez menos bonancibles por la también subordinación petrolera de la economía nacional, lo que obliga a la administración municipal, poner los ojos en la gestión de los recursos propios, pues esta fuente, seguirá siendo un área de oportunidad para la hacienda municipal, ante las ilimitadas necesidades de la población.

Con base al decreto de la LXI legislatura del Congreso de Tabasco de fecha 11 de Diciembre de 2014, el comportamiento de los ingresos propios para el ejercicio fiscal 2015 se estimó por un monto de los 18 millones 887 mil pesos, que adicionados a los conceptos de participación y aportaciones, ascendió a un presupuesto inicial por el orden de los 315 millones 245 mil 334 pesos; ligeramente mayor (9.14%) al autorizado para el 2014; publicado en el Periódico Oficial de fecha 26 de Diciembre de 2013, el cual dispuso para el municipio como techo presupuestal 288 millones 825 mil 444 pesos. Sin embargo, la es-

tadística muestra para ese mismo año que el monto estimado de recursos propios fue de 18 millones 190 mil pesos; cantidad que apenas rebasa por 697 mil pesos con respecto al año 2015.

El análisis refleja una postura demasiado conservadora en el horizonte de recaudación y poco esfuerzo por mejorar las finanzas municipales, razones importantes para renovar la estrategia de captación y de mecanismos legales más apropiados para hacer de los recursos llamados de gestión, una fuente importante receptora para la hacienda municipal.

ENDEUDAMIENTO

Según datos proporcionados por la Dirección de Programación, el Ayuntamiento inició con restricciones financieras conformadas por adeudos para pago de laudos, que para finales de 2015 ascendieron a 151 millones 340 mil pesos, monto heredado de ejercicios anteriores; se considera como uno de los 3 municipios más endeudados a nivel estatal en este concepto. A estos adeudos, se suman las obligaciones con la Comisión Federal de Electricidad por el orden de los 16 millones 360 mil pesos y un saldo de la deuda pública con la banca de desarrollo por 7 millones 271 mil pesos.

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Large handwritten signature at the bottom right]

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

La transparencia y la rendición de cuentas como derecho de la sociedad y obligaciones para el gobierno, son dos componentes en los que se fundamentará la administración pública municipal 2016 - 2018. Nacajuca asumirá su responsabilidad ejerciendo los recursos con la más alta claridad y disponibilidad, evitando la opacidad en todos y cualquier acto de gobierno por simple que sea, éste será uno de los principios del actual gobierno en el ejercicio de sus funciones para devolver la confianza de la ciudadanía, la tarea será cambiar el sentido de la obligatoriedad, por el de una nueva y arraigada cultura de la legalidad entre la comunidad y el gobierno como buenas prácticas del quehacer cotidiano y público.

En 2015, Nacajuca se encontró entre el grupo de los municipios que calificaron con mayor falta de transparencia, con base en información del ITAIP, la administración pasada de Nacajuca incumplió en un 60% de la información mínima de oficio, requerida por ley que debe permanecer en los sitios de información electrónica de los Ayuntamientos de Tabasco.

Otro problema de opacidad de la unidad de transparencia y acceso a la infor-

mación pública municipal fue el haber negado la información específica de acceso legal obligada a proporcionar por los servidores públicos a los ciudadanos.

Estas son tareas pendientes que se deben atender en este terreno pues se toman como ventanas de oportunidad para mejorar y combatir la opacidad.

DESARROLLO ECONÓMICO ACTIVIDAD PRODUCTIVA

Con base a sus atribuciones, el municipio constituye la unidad básica de organización social para promover entre sus habitantes el fomento para el crecimiento económico e impulsar el desarrollo de la vocación productiva que lo caracteriza. Nacajuca no debe ser la excepción en cuanto al rescate y fortalecimiento de su vocación productiva en la cual deberá basar su crecimiento y con ello lograr mayores grados de calidad de vida para su población.

VOCACIÓN PRODUCTIVA

La vocación productiva ancestral, tradicional observada en el municipio es derivada de sus recursos naturales y en general de sus ecosistemas propios de lugares bajos, pantanos, lagunas permanentes y superficies de suelo, sujetos a inundaciones recurrentes durante la

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]

ACCIONES O METAS TRANSFORMA



mayor parte del año, hacen de estas circunstancias la existencia de una rica fauna y medios naturales que se utilizan para la subsistencia. Sin embargo, la fauna antes variada y abundante ahora es escasa donde sobresalen algunas especies como los tlacuaches, zorrillos, lagartos y aves como las garzas, los pijijes y los zanates.

Mientras que en las lagunas y cuerpos de agua dulce resaltan peces como el peje lagarto, el bagre, la castarrica, la mojarra pinta y carpa principalmente, así como variadas especies de quelonios como: guaos, jicoteas y pochitoques. Empero, la sobre explotación de zonas pantanosas y popaleras ha empezado a poner en peligro no solo la supervivencia de su fauna y flora sino de quienes durante años han vivido de esta cultura de autoconsumo.

**SECTOR PRIMARIO
AGRICULTURA**

En cuanto a las actividades primarias de la economía local se han ido transformando a la par de los cambios socio económicos presentados en el territorio tabasqueño; destacan en el primer tercio del siglo pasado la movilidad del campo-ciudad de la población y en los últimos cuarenta años la actividad petrolera, ésta última como la de mayor trascendencia e impacto en los hábitos y patrones de consumo

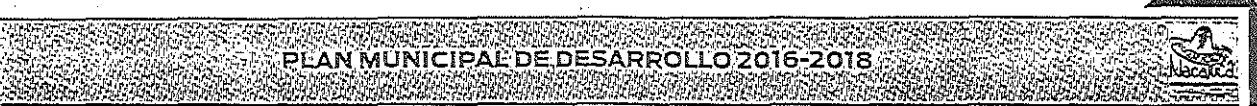
y en general en los estilos de vida de las personas que habitan el municipio; esta transformación socio-económica, originó un abandono del campo lo que provocó un rezago de su sistema productivo y por ende niveles de marginación de la población, principalmente de la que se concentra en el medio rural, que no cuenta con la capacitación y adaptación a las nuevas circunstancias que presenta el deterioro del ecosistema ni con los medios e instrumentos adecuados de trabajo para producir de una mejor manera; el sector primario tan especial por su ecosistema de la economía local y no solamente para el autoconsumo sino un excedente para su comercialización.

La superficie destinada a las actividades de la rama agrícola del municipio asciende al 5% de la superficie total de su territorio (48 mil 837 ha.), es decir, alrededor de 2 mil 441 hectáreas en las que predomina el cultivo de maíz y frijol (INEGI 2013), así como algunas hortalizas de traspatio y cultivos perennes como la pimienta y el coco, en el último año se cosecharon 800 has de maíz en los dos ciclos primavera-verano y otoño-invierno, mientras que del cultivo de frijol en el último ciclo otoño-invierno, se obtuvieron cosechas de 50 ha. (cuaderno estadístico municipal, 2014).

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

CM
 [Handwritten signatures and initials in vertical column]

[Handwritten marks and scribbles at the bottom of the page]



Como apoyo a las actividades agrícolas, el ayuntamiento en el 2015 mecanizó 400 has con las tres labores (chapeo, arado y rastreo) para la siembra de maíz, en cuanto a plantaciones perennes, la asociación de productores de coco, realizan esa actividad en 20 has de plantación.

En el año 2014 dentro del programa PROCAMPO/PROAGRO-PRODUCTIVO se beneficiaron a 859 productores con 1 mil 779 has y con un monto de 2 millones 999 mil pesos (Anuario Estadístico y Geográfico de Tabasco, 2015).

GANADERÍA

Dentro de la rama pecuaria, la ganadería comercial es la actividad primaria más reductible, ocupando el 43% de la superficie municipal para su producción de manera extensiva, actualmente cerca de 16 mil 493 cabezas de ganado bovino pastan en 14 mil 762 hectáreas con pasto natural y estrella (Dirección de Desarrollo Municipal, 2016).

Con base en datos estadísticos elaborados por el (PACMA, 2014), relacionado con el valor de la producción de la rama pecuaria, destaca el ganado bovino y porcino respectivamente, con el 54.4% y 23.9% de participación al valor de la producción que se estimó por el orden de los 86 millones 207 mil pesos.

La infraestructura ganadera es de 149 jagüeyes, 120 galeras para ganado bovino y un rastro rústico municipal, en el que sacrifican alrededor de 300 cabezas mensuales de ganado bovino para el consumo doméstico.

Existen también en menor escala, la producción de traspatio: ovinos, porcinos y aves de corral, que en su mayoría se destinan al autoconsumo.

PESCA Y ACUACULTURA

La pesca es una actividad ancestral, realizada por los habitantes que viven en las márgenes de los cuerpos acuáticos, que les proveen este alimento para el autoconsumo, aprovechando una superficie de cuerpos de agua correspondiente al 7% de su territorio con baja comercialización, debido a inadecuados y rudimentarias artes y medios de captura y explotación utilizados. (PACMA 2014).

En los últimos años, la acuicultura ha observado el desarrollo de la producción acuícola, en ese renglón, el municipio registra cinco empresas cooperativas legalmente constituidas. Además en 98 camellones chontales de tres localidades que son; Tucta, Olcuatitán y la ranchería de la Cruz de Olcuatitán, sirven como uso alternativo, para el cultivo de peces en jaulas flotantes, entre las que resalta, la mojarra

[Handwritten signatures and scribbles on the left side of the page]

ACCIONES QUE SE TRANSFORMAN

[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page]



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

tilapia. De igual manera existen 130 estanques rústicos y atracaderos diseminados en la geografía municipal, como apoyo a la actividad, por otra parte se suma una granja de tortugas ubicada en la cabecera municipal.

Esta reorientación de la actividad hacia la acuacultura, tiene un potencial por desarrollar, que requiere capacitación e infraestructura para su crecimiento y vinculación a la distribución y comercialización regional y local.

SECTOR SECUNDARIO

La actividad industrial de la economía municipal caracterizada por escasos recursos tecnológicos es más de corte artesanal y está conformado por muy pequeñas unidades industriales atomizadas, de escaso valor agregado y de corte familiar en las que sobresalen las agro-industriales de harinas de maíz, frutas, cueros, bejuco y palmas; este último insumo como materia prima para elaborar cierto tipo de artesanías como: tapetes, bolsas de mano, sombreros y arreglos de flores artificiales. En el renglón de actividades existentes en el municipio, destacan: las panaderías, tortillerías, elaboración de dulces y mermeladas, paleterías, agua purificada, curtidurías de cuero y pieles donde

se fabrican: cinturones y aperos para monturas, así como la existencia de pequeños talleres de muebles de madera, herrería y metal mecánica que fabrican puertas y ventanas para la construcción, así también, la producción artesanal de cerámicas y alfarería, ladrillos de barro y blocks de concreto, sin olvidar la elaboración de vestuarios estilizados, tiras bordadas y vestidos regionales que han hecho famosos a los artesanos por su excelente calidad, quienes han merecido reconocimientos internacionales.

Estas actividades artesanales a pesar de los bajos grados de promoción y fomento han sido otras opciones generadoras del empleo e ingreso familiar para este grupo de población que merece ser atendido.

SECTOR TERCIARIO

Si bien las actividades comerciales y de servicios, han generado cambios en su estructura de producción, en Nacajuca este sector es poco dinámico por la cercanía con la capital del Estado, la cual se encuentra a sólo 20 minutos de los principales centros comerciales y de servicios, provocando un lento crecimiento acentuado en su cabecera municipal. Nacajuca se ha convertido en el asentamiento opcional para vivir de miles de

SE ACCIONES QUE TRANSFORMAN

Handwritten signatures and marks on the right margin.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



familias que trabajan o realizan diariamente sus actividades en la ciudad de Villahermosa, la disponibilidad habitacional, la proximidad y fácil acceso propician esta situación a tal grado que la zona conurbada ha crecido más que la cabecera municipal.

Un centro de abasto de cadena nacional y pequeñas plazas comerciales en la zona conurbada y no más de 200 establecimientos dedicados a la venta de bienes y servicios donde sobresalen los instalados en el corredor gastronómico "Bijih Yokotán" y la venta de productos básicos y de conveniencia, misceláneas, seis estaciones de gasolina, farmacias, mueblerías, papelerías, refaccionarias, serían el inventario del sector mercantil del municipio. Así como también 32 establecimientos de comercio y abasto popular, cuenta con servicios de cajeros bancarios donde operan tres instituciones, así como servicios de autotransporte y taxis.

Los comerciantes se agrupan en una cámara de comercio. Y finalmente el servicio de hoteles, moteles y casa de huéspedes suman ocho inmuebles con 234 habitaciones.

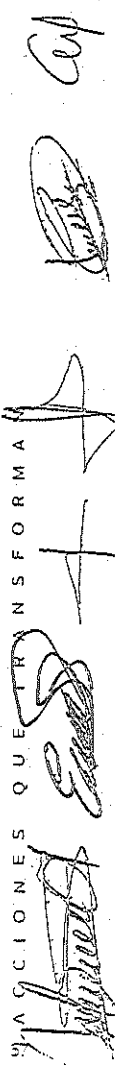
EMPLEO Y NIVELES DE INGRESO

Se ha dicho que las actividades agro-

pecuarias del sistema productivo local, han quedado rezagadas y con baja productividad, generando una crisis de desempleo por la falta de oportunidades en las localidades rurales y urbanas. Esto se explica porque la actividad petrolera ofrece ocupación poco calificada, en la etapa de instalación de sus equipos, que una vez concluida, la mano de obra campesina contratada para tal fin, queda sin trabajo, pero ya no regresa a las actividades primarias, prefiriendo auto emplearse o contratarse en el sector servicios, acentuándose con ello el abandono de las actividades primarias.

La orientación hacia el sector de los servicios, de la fuerza de trabajo observada hoy en el municipio de Nacajuca, originan un nuevo inconveniente llamado "intensificación de la migración diaria hacia el centro comercial y de servicios con mayor auge, crecimiento y cercanía como es la ciudad de Villahermosa" (Tudela 2007).

Nacajuca se ha convertido en un dormitorio donde diariamente miles de trabajadores en su mayoría mano de obra no calificada, viajan a ocuparse en las actividades de la construcción, el comercio, los hogares como trabajadores domésticos, informales, ambulantes y vendedores en general; lo anterior obedece a que





el municipio no es un retenedor natural y de arraigo de su población en sus comunidades, pues no cuenta con una planta productiva local que ofrezca los empleos y los ingresos que su población económicamente activa requiere.

Lo antes citado está avalado por los registros de los indicadores de la población económicamente activa, elaborados por el (PACMA 2014); en donde la misma representa el 38.5% del total de su población territorial, y en donde el 10.1% se ocupa en las actividades del sector primario, el 24.6% se orienta hacia las actividades del sector secundario, mientras que el 64.3% se concentra en las actividades del sector terciario o de servicios donde destacan las que se ocupan en la actividad comercial. La mínima diferencia se estima esté ocupada en actividades no especificadas.

Desde esta perspectiva, el municipio está clasificado de acuerdo al (PACMA 2014), con moderada desocupación, alcanzando hasta un 5.9% de su PEA, que se encuentra en esta condición. El problema del desempleo que se presenta tanto en el medio rural como en el urbano, repercute en la calidad de vida de las personas, pues estas variables están asociadas a los niveles de ingreso. Situación que se hace más evidente, cuando sólo apenas el 34.5% de su PEA, reciben

ingresos, no mayores a los dos salarios mínimos.

PROBLEMAS CENTRALES Y SUS CAUSAS

El diagnostico arroja fortalezas y debilidades que se sintetizan junto a la problemática identificada y sus oportunidades lo cual permite plantear las posibilidades de desarrollo.

Nacajuca presenta una vocación social y productiva rica en cultura, tradiciones y gastronomía, pero poco aprovechada por el potencial de sus factores productivos, cuenta con una población media en edad de 25 años considerada como un bono demográfico de oportunidad para la economía municipal.

El petróleo y gas natural son recursos no renovables que por ser prioridad nacional explora y explota PEMEX, pero sus efectos son perniciosos y generan problemas persistentes que afectan a la población y su entorno. Sin embargo, por ser municipio petrolero, recibe beneficios de programas especiales y apoyos directos resarcitorios que de ninguna manera compensan el costo social y el deterioro del ambiente.

La vocación productiva se sustenta desde siempre en las actividades del sector primario, pero rezagadas y poco atractivas con inundaciones recurrentes

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Cup', 'Antonio R.', 'Antonio', 'H', 'S', 'Luis', and 'R'.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018



durante el año, poco competitivo y bajo generador de empleo.

Esta circunstancia del campo ha provocado desánimo de los campesinos y desarraigo de sus comunidades, el abandono de la tierra por la población indígena, está provocando problemas mayores de aculturización.

Las actividades artesanales y su gastronomía regional es reconocida y admirada por el turismo local que combinadas con las tradiciones culturales representan un potencial atractivo.

En síntesis, la deserción de la población campesina de sus lugares de trabajo hacia los centros urbanos y el deterioro ecológico, han provocado una reducción a la producción agropecuaria con sus implicaciones negativas en el empleo y los ingresos y en general en la baja calidad de vida que limita el desarrollo de su población.

El crecimiento poblacional de la ciudad de Villahermosa, provocó un acelerado crecimiento urbano de manera anárquica, presionando los asentamientos humanos en Nacajuca por su colindancia, como espacio propicio

para su despresurización de la capital del Estado, que generó la ocupación de grandes superficies de terrenos irregulares para establecer unidades habitacionales, que hicieron surgir necesidades urbanas, comerciales y demás servicios. Dichos asentamientos se fincaron sobre áreas susceptibles de sufrir en cualquier momento riesgos antropogénicos o naturales por el deterioro ambiental y como lo más urgente para resolver, pues se añadé falta de actualización de planes e instrumentos jurídicos que regulen esta problemática.

Se asocian a esta problemática inversiones insuficientes, desconfianza en las autoridades gubernamentales, que en el caso del municipio de Nacajuca fue propiciada principalmente por la falta de resultados de gobiernos anteriores, que derivaron en una hacienda municipal endeudada y poca transparencia en la rendición de cuentas, ausencia de estrategia y programas de largo plazo, falta de espacios para niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores, como los principales problemas a atender para impulsar el desarrollo del municipio.

[Handwritten signatures and scribbles in the left margin]

ACCIONES QUE TRANSFORMAN *[Vertical text with handwritten signatures]*

VII. EJES RECTORES

A vertical column of handwritten signatures and initials, including 'Cu', 'A', 'F', 'H', 'A', 'B', 'C', 'D', 'E', 'F', 'G', 'H', 'I', 'J', 'K', 'L', 'M', 'N', 'O', 'P', 'Q', 'R', 'S', 'T', 'U', 'V', 'W', 'X', 'Y', 'Z'.



VII. EJES RECTORES

7.1. Eje Rector I

Servicios Públicos y Seguridad Pública

7.1.1. Diagnóstico Causal

Servicios

Actividades prioritarias que debe atender el Gobierno Municipal, como lo establece el artículo 115 de la Constitución Federal, son los servicios de: agua potable, drenaje, saneamiento, pavimentación, recolección de basura, alumbrado público, parques y jardines, panteones y mercados públicos. Poca o nula trascendencia tendrán grandes obras o acciones de gobierno, si no se cumple con la tarea de ofrecer satisfactoriamente estos servicios a la ciudadanía. Al respecto, la apuesta es por consolidar la infraestructura de servicios.

En el mismo sentido, el principal problema de los servicios públicos es la

deficiente y muy vieja infraestructura, la falta de una administración eficiente para el mantenimiento de los mismos y ampliación de la cobertura.

En cuanto a la Seguridad Ciudadana el problema es la falta de equipamiento y de personal para poder cubrir la vigilancia en las diferentes zonas del municipio.

7.1.2. Objetivo General

Modernizar los servicios públicos para hacerlos más eficientes y mejorar la calidad de vida de los nacajuquenses, coadyuvando al desarrollo social y económico, creando las condiciones para fortalecer la seguridad física, jurídica y patrimonial de la ciudadanía en un marco de equidad y de libertades.

7.1.3. Estrategia General

Fortalecer la calidad, infraestructura y



ACCIONES QUE TRANSFORMAN

cobertura de los servicios públicos básicos, promoviendo un ambiente de seguridad para los ciudadanos, garantizándoles una gestión permanente para el fortalecimiento de los cuerpos policia- cos al servicio de la ciudadanía.

7.1.4. Plan de acción

Programa 1.

Alumbrado Público.

1.1. Objetivo

Extender el sistema de iluminación eficiente en todo el municipio, proyectando el aumento de la cobertura y procurando optimizar el consumo de energía eléctrica, con la finalidad de ofrecer una mayor seguridad a los habitantes, cuidando el medio ambiente con el uso de tecnologías amigables.

1.2. Estrategia

Mejorar el alumbrado público de nuestra ciudad y de las localidades rurales utilizando las nuevas tecnologías, que emiten menos gases tóxicos al medio ambiente y que permiten el ahorro de energía y consecuentemente del gasto público.

1.3. Meta

Sustitución de 3,000 luminarias en el municipio.

1.4. Líneas de acción

1.4.1. Mantenimiento preventivo y correctivo de todo el sistema de alumbrado público con sustitución de lámparas con tecnologías alternativas de ahorro de energía y menores costos de mantenimiento.

1.4.2. Implementar programas de rehabilitación y mejoramiento del alumbrado de las canchas y unidades deportivas en el municipio

1.4.3. Contribuir a proteger el medio ambiente mediante el uso de nuevas tecnologías de bajo impacto ambiental.

1.5. Indicador

1.5.1. Porcentaje de reemplazo de luminarias

Programa 2.

Previsión y Gestión integral de los residuos sólidos.

2.1. Objetivo

Elevar la cultura en la población en el manejo de los residuos sólidos para garantizar un medio ambiente sustentable,

Cup

R

A

C

H

B

P

T

B

[Handwritten scribbles and signatures]

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018



un servicio de recolección eficiente y de calidad con la finalidad de mantener un municipio limpio de desechos sólidos.

2.2. Estrategia

Implementar acciones de recolección y separación adecuada de los residuos sólidos en las diversas zonas y comunidades del municipio que ayuden a lograr un municipio limpio, comprometido con el cuidado del medio ambiente.

2.3. Metas

Compra de un camión recolector de basura y habilitación de tres unidades.

Adquisición de un lote de 100 separadores para residuos sólidos.

2.4. Líneas de acción

2.4.1. Realizar un diagnóstico del sistema de limpia para determinar fortalezas y debilidades dentro del sector con el fin de implementar mecanismos de acción para hacer más eficiente el servicio.

2.4.2. Gestionar recursos antes las instancias Estatales y Federales para la adquisición y mantenimiento de unidades de recolección.

2.4.3. Elaborar y difundir un programa de participación vecinal en la limpieza de colonias y comunidades.

2.4.4. Impulsar programas de recolección de residuos sólidos contaminantes en la cabecera municipal, colonias, poblados y rancherías.

2.4.5. Realizar campañas de desca-
charrización y limpieza de áreas verdes.

2.4.6. Fomentar una cultura de la limpieza a través de programas integrales.

2.5. Indicador

2.5.1. Porcentaje de cobertura de recolección de residuos sólidos

Programa 3.

Agua Potable.

3.1. Objetivo

Incrementar una mayor cobertura de agua potable a los habitantes y así poder garantizar el abasto de tan importante líquido.

3.2. Estrategia

Ejecutar obras de ampliación para la cobertura de la red de agua potable, incluyendo la zona conurbada.

3.3. Meta

3.3.1. Gestión de acciones de agua

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



potable.

3.4. Líneas de acción

3.4.1. Gestionar recursos para elaborar estudios y proyectos ejecutivos para la construcción, adecuación y mejoramiento de la red de Agua Potable.

3.4.2. Promover convenios de colaboración e inversión con el estado y la Federación para la construcción de obras para la dotación de agua potable, en las localidades y colonias que aún no disponen de ello, permitiendo una mayor cobertura.

3.4.3. Implementar campañas de concientización sobre el uso eficiente del agua.

3.5. Indicador

3.5.1. Porcentaje de avance de la gestión en agua potable.

Programa 4.

Drenaje y alcantarillado

4.1. Objetivo

Extender con eficiencia la red de drenaje para mejorar el servicio de desalojo de las aguas residuales.

4.2. Estrategia

Fortalecer la infraestructura de la red de

drenaje, los cárcamos y alcantarillados existentes.

4.3. Meta

4.3.1. Gestión de acciones de drenaje y alcantarillado.

4.4. Líneas de acción

4.4.1. Realizar levantamiento topográfico para la actualización de la cartografía.

4.4.2. Elaborar proyectos de alcantarillado sanitario.

4.4.3. Mejorar y rehabilitar la tubería del drenaje y alcantarillado en comunidades.

4.4.4. Procurar alcanzar la cobertura total en drenaje y alcantarillado en comunidades.

4.4.5. Supervisar las obras de drenaje y alcantarillado.

4.5. Indicador

4.5.1. Porcentaje de gestión en drenaje y alcantarillado.

Programa 5.

Parques, jardines y espacios públicos

5.1. Objetivo

Mejorar la imagen del municipio mediante el servicio adecuado de mante-

Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Cul', 'R', 'A', 'B', 'C', 'D', 'E', 'F', 'G', 'H', 'I', 'J', 'K', 'L', 'M', 'N', 'O', 'P', 'Q', 'R', 'S', 'T', 'U', 'V', 'W', 'X', 'Y', 'Z'.

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018



nimiento a parques, jardines, espacios públicos, monumentos y fuentes existentes, proponiendo las acciones necesarias para el mejoramiento del paisaje urbano, así como promover la conservación, el buen uso y la preservación de los recursos naturales del municipio.

5.2. Estrategia

Conservar con obras y mantenimiento constante los lugares de esparcimiento y recreación para tener en óptimas condiciones la infraestructura de parques y jardines.

5.3. Meta

5.3.1. Mantenimiento de seis espacios públicos recreativos.

5.4. Líneas de acción

5.4.1. Gestionar recursos para mantenimiento y embellecimiento de parques y jardines como una medida de generar lugares de esparcimiento público.

5.4.2. Impulsar programas permanentes de mantenimiento de áreas verdes y reposición de árboles y plantas de ornato en parques y jardines.

5.4.3. Supervisar que los nuevos fraccionamientos y colonias populares contemplen espacios propicios para la convivencia social.

5.4.4. Rehabilitar y reconstruir espacios públicos y mantener en buen estado la infraestructura de parques, fuentes, jardines y monumentos.

5.5. Indicador

5.5.1. Porcentaje de mantenimiento de espacios públicos recreativos.

Programa 6.

Rastro Municipal

6.1. Objetivo.

Establecer un servicio de calidad en el sacrificio de ganado bovino y erradicar el sacrificio ilegal de los mismos que permitirá un consumo seguro de los productos cárnicos.

6.2. Estrategia.

Modernizar y hacer eficientes las instalaciones del Rastro Municipal y mejorar el servicio de recepción-sacrificio y entrega de los productos cárnicos, la cual es una de las prioridades del municipio con la finalidad de mejorar el servicio que se presta a los usuarios.

6.3. Meta

6.3.1. Rehabilitación integral del rastro municipal.

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

Cal

A. H. B.

R

E. H. B.

J. H. B.



6.4. Líneas de acción.

6.4.1 Implementar la vigilancia sanitaria constante en el rastro por personal calificado para la certificación de los canales y vísceras que se distribuyen para el consumo humano.

6.4.2. Solicitar a la Unidad de Inspección de Vigilancia extremar los trabajos de inspección y así detectar domicilios donde se lleven a cabo sacrificios clandestinos.

6.4.3. Proporcionar equipos y material de seguridad al personal del rastro municipal.

6.4.4. Fomentar e incentivar a los productores e introductores de ganado a sacrificar su ganado en el Rastro Municipal.

6.4.5. Mejorar los métodos y equipos de sacrificio de animales.

6.4.6. Involucrar a los delegados municipales y a los introductores de ganado en la implementación de acciones tendientes a apoyar el combate al sacrificio clandestino.

6.5. Indicador

6.5.1. Índice de sacrificio de reses.

Programa 7.

Panteones

7.1. Objetivo.

Mejorar el servicio y la infraestructura de los cementerios públicos para que se cumpla con todos los servicios de sanidad e higiene que garantice la salud pública, en un marco de respeto a las tradiciones y las costumbres de la ciudadanía.

7.2. Estrategia

Instrumentar acciones de mejora para brindar de manera óptima el servicio de panteones tanto en el ámbito urbano como en el rural.

7.3. Metas

7.3.1. Mantenimiento a 12 panteones.

7.4. Líneas de acción

7.4.1. Adecuar el marco jurídico respecto a la administración de panteones para determinar el margen de acción del municipio de los existentes.

7.4.2. Efectuar mantenimiento constante a los panteones municipales.

7.4.3. Desarrollar un programa que tenga como propósito la adquisición de lotes en pagos módicos para el ciudadano de escasos recursos, de manera que

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018



se implemente una cultura de previsión en la ciudadanía.

7.4.4. Gestionar los recursos ante las instancias correspondientes para construir la infraestructura básica en las comunidades.

7.4.5. Regularizar los predios de los panteones de las comunidades.

7.5. Indicador

7.5.1. Índice de mantenimiento de panteones.

Programa 8.

Pavimentación y Rehabilitación de Calles y Caminos

8.1. Objetivo

Crece la infraestructura de vialidades, mediante la planeación, ejecución y control de obras que permitan ofrecer un mejor servicio, que mejore la calidad de vida de las personas.

8.2. Estrategia

Promover la construcción, conservación y mantenimiento de la red caminera, rural y carretera, así como las calles de las localidades del municipio.

8.3. Metas

8.3.1. 25 obras viales.

8.4. Líneas de acción.

8.4.1. Realizar levantamientos topográficos para definir la situación que presentan las calles y caminos del municipio.

8.4.2. Gestionar ante las instancias pertinentes la construcción, conservación y mantenimiento de la red, caminera y carretera, así como de las calles incluidas sus guarniciones y banquetas.

8.4.3. Implementar programas de bacheo asfáltico e hidráulico de las calles del municipio.

8.4.4. Promover la participación de la población en el mantenimiento y cuidado de los caminos del municipio.

8.4.5. Implementar programas para el suministro de grava para el revestimiento de caminos.

8.5. Indicador

8.5.1. Índice de mejoramiento de caminos, carreteras y calles.

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Large handwritten signature at the bottom left]

[Vertical handwritten text on the right margin: ACCIONES QUE TRANSFORMAN]



Programa 9.
Seguridad Ciudadana

9.1. Objetivo.

Aumentar la capacidad de reacción de la corporación de Seguridad Pública.

9.2. Estrategia.

Salvaguardar la seguridad de los ciudadanos, ofreciendo una respuesta eficaz y eficiente del servicio, fortaleciendo la prevención de delitos.

9.3. Meta.

9.3.1. Adquisición de equipo para seguridad ciudadana.

9.4. Líneas de acción.

9.4.1. Capacitar y adiestrar permanentemente a todos los elementos de seguridad ciudadana en temas administrativos, operativos y tácticos.

9.4.2. Aplicar exámenes de control de confianza a los elementos de la policía de seguridad ciudadana municipal.

9.4.3. Dotar de equipamiento básico a los elementos operativos de seguridad ciudadana municipal.

9.4.4. Implementar mecanismos para la búsqueda de acciones coordinadas de los órdenes de gobierno, y la profesionalización del cuerpo de seguridad

ciudadana.

9.4.5. Gestionar una unidad de respuesta inmediata.

9.4.6. Coadyuvar en los esfuerzos de implantación de un mecanismo para integrarnos a la plataforma de información delictiva nacional.

9.5. Indicadores.

9.5.1. Índice de percepción de seguridad ciudadana.

Programa 10.

Municipalización de Tránsito

10.1. Objetivo.

Lograr un servicio de tránsito vehicular de calidad y efectivo cercano a la gente que permita generar una nueva imagen de seguridad, respeto y confianza.

10.2. Estrategia.

Lograr las condiciones y capacidades presupuestarias y de operación, para asumir y proporcionar servicio de tránsito en el municipio, acordando la transferencia con el estado.

10.3. Meta.

10.3.1. Acuerdo de transferencia del servicio de tránsito del estado al municipio.

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the bottom.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018



10.4. Líneas de acción.

10.4.1. Establecer un acuerdo de transferencia del servicio de tránsito municipal.

10.4.2. Sostener un servicio de tránsito municipal moderno, eficaz y honesto que permita garantizar el buen uso de las calles, caminos y vías de jurisdicción municipal.

10.4.3. Impartir cursos y talleres de capacitación para el personal operativo y administrativo del Tránsito Municipal con la finalidad de formar agentes de tránsito que atiendan las necesidades de la población y los vehículos que circulen en el municipio.

10.4.4. Arraigar un sistema de retenes antialcohol, así como realizar acciones para disminuir accidentes automovilísticos relacionados con el exceso de consumo de alcohol.

10.4.5. Mejorar los señalamientos informativos y restrictivos se vean con claridad por los automovilistas con el propósito de brindar información para un recorrido seguro y reducir el índice de accidentes.

10.4.6. Impulsar la instalación de señalamientos viales y de información de carácter turístico.

10.4.7. Establecer el programa de operativos especiales y apoyo a la vialidad

en eventos específicos.

10.5. Indicador.

10.5.1. Acuerdo de transferencia suscrito.

Programa 11.

Protección Civil

11.1. Objetivo.

Lograr la cultura de la protección civil entre los diferentes grupos de nuestra sociedad, fomentando medidas de prevención ante la contingencia de fenómenos naturales y emergencias.

11.2. Estrategia.

Gestionar instrumentos que posibiliten la mitigación riesgos y vulnerabilidad de las personas mediante la adecuada planeación, prevención y auxilio en casos de emergencia o desastre natural.

11.3. Meta.

11.3.1. Elaborar atlas de riesgo.


11.4. Líneas de acción.

11.4.1. Gestionar con las autoridades estatales la elaboración del atlas de riesgos de Protección Civil para el Manejo Integral de Riesgos y Desastres.

11.4.2. Fomento de la Protección Civil

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

[Handwritten signatures and initials]

 **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018**

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

Municipal.

11.4.3. Promover la cultura de auto protección mediante programas de capacitación, simulacros y acciones que tiendan a la protección de la sociedad civil.

11.4.4. Realizar acciones preventivas de manera incluyente que utilicen soluciones de innovación científica, eficacia tecnológica, organización y capacidad para enfrentar los retos presentes y futuros en este ámbito.

11.4.5. Instalar el Consejo Municipal de Protección Civil como órgano de carácter consultivo y de coordinación de acciones para una gestión integral de riesgos.

11.4.6. Integrar un programa dinámico municipal de protección civil, sujeto a análisis y evaluación anual.

11.4.7. Diseñar programas enfocados a la población escolar y a la ciudadanía en general, que permitan fomentar el establecimiento de una cultura de la protección civil donde el municipio y la sociedad participen en la prevención de riesgos.

11.4.8. Implementar acciones de prevención o de apoyo ante situaciones de emergencia como inundaciones, explosiones o incendios que pongan en riesgo a la población.

11.4.9. Fortalecer la coordinación con los gobiernos federal y estatal, la iniciativa privada y el sector social, para definir y habilitar los espacios que serán utilizados como refugios temporales en caso de contingencias.

11.4.10. Capacitar y profesionalizar al personal de protección civil para la atención eficaz de emergencias.

11.4.11. Gestionar recursos para equipamiento especial del personal de protección civil y así estar en condiciones de brindar un mejor servicio a la población vulnerable.

11.4.12. Realizar tareas de salvamentos terrestres, combate a incendios de pastizales, implementación de albergues y toda aquella actividad que requiera la ciudadanía para su protección.

11.5. Indicador.

11.5.1. Elaboración del atlas de riesgo.

(A series of handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, corresponding to the numbered items in the text.)



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**7.2. EJE RECTOR 2. DESARROLLO
ECONÓMICO Y EMPLEO PARA
EL BIENESTAR DE LA
POBLACIÓN**

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
ACCIONES QUE TRANSFORMAN
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



7.2. EJE RECTOR 2. DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN

7.2.1. Diagnóstico causal

En la economía municipal se identifican actividades de los tres sectores productivos, entre los cuales, sobresalen cadenas específicas que por las circunstancias socioeconómicas como las agrupadas en el comercio y los servicios, han ganado peso económico.

Históricamente el crecimiento de Nacajuca se sustenta en la vocación productiva que se practica en el campo donde habita el 42 % de su población (Programa Especial de Población 2013-2018), sin embargo, enfrenta diferentes problemas como son: inundaciones recurrentes, baja competitividad y productividad, con escasa generación de empleo remunerado y cuando existe no tiene seguridad social.

A pesar de esas problemáticas, la producción de ganado bovino resalta por su valor comercial y su participación al producto interno local, le siguen con menor escala por su rezago, la agricultura de cultivos básicos de temporal y la pesca con poca comercialización.

La microindustria en el municipio es incipiente, de baja tecnificación, atomizada de corte familiar y baja oportunidad para ofrecer mayor ocupación. Mientras que las artesanías y la gastronomía regional, por su potencial, son las oportunidades productivas alternas que se tienen pero requieren infraestructura, capacitación y recursos económicos para su crecimiento.

En suma Nacajuca cuenta con una base productiva limitada, poco atractiva tanto en el campo como en las zonas urbanas, que oferte los empleos dignos y permanentes para arraigo de su población.

7.2.2. Objetivo general.

Contribuir a la generación de mejores niveles de crecimiento económico; compartiendo los esfuerzos públicos y particulares que generen más oportunidades de empleo que incrementen el bienestar social de la población urbana y rural de Nacajuca.

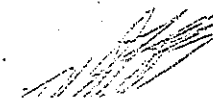
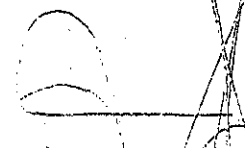

ACCIONES QUE TRANSFORMAN











7.2.3. Estrategia general

Impulsar las actividades económicas y productivas sustentables, vinculando la iniciativa privada, la investigación y los recursos, que involucren a toda la sociedad, para lograr un mayor bienestar, que fortalezca la cohesión social.

7.2.4. Plan de acción

Programa 12.

Promoción a la inversión y al empleo.

12.1. Objetivo.

Consolidar a Nacajuca, promoviéndolo como un municipio de atracción y destino, por sus tradiciones, gastronomía y su gente, con desarrollo sustentable, provocador de iniciativas de inversiones generadoras de empleo que incremente el bienestar social de sus habitantes.

12.2. Estrategia.

Promover el potencial de sus recursos en todos sus ámbitos y en especial en ferias y eventos empresariales para acercar nuevas y mayores inversiones públicas y particulares, que mejoren las condiciones de vida de su población.

12.3 Meta

Tres eventos de promoción.

12.4 Líneas de acción

12.4.1 Establecer un programa de promoción para dar a conocer las oportunidades que oferta la geografía municipal y su entorno para acercar inversiones productivas.

12.4.2 Intensificar la participación de los sectores productivos en el impulso al turismo local.

12.4.3 Contar con mecanismos que permitan al visitante conocer e identificar actividades, eventos y celebraciones que constituyan atractivos únicos del municipio.

12.4.4 Mejorar la promoción de nuevas inversiones en el rubro agroindustrial, artesanal y de servicios.

12.4.5 Mejorar el fomento a las micro, pequeñas y medianas empresas con el propósito de generar empleo permanente.

12.4.6 Intensificar la promoción de la certificación de la cabecera municipal a la categoría de pueblo mágico.

12.4.7 Aumentar la promoción de las artesanías y tradiciones en sitios web, foros, ferias eventos y módulos.

12.4.8 Establecer programas para fomentar la cultura del emprendimiento en el municipio y establecer una ventanilla única de información y promoción

ACCIONES QUE TRANSFORMAN



al fomento económico y turismo para fortalecer la intención establecer una plaza comercial artesanal.

12.5 Indicador.

12.5.1 Porcentaje de eventos promocionales realizados.

Programa 13:

Impulso a la agricultura.

13.1. Objetivo

Reactivar la vocación agrícola en el municipio, con la finalidad de elevar la productividad como sustento y generador de ingresos que arraigue la población rural en sus comunidades.

13.2 Estrategia

Vincular a los productores del sector primario con los centros de educación superior y de investigación, para el desarrollo e innovación de las actividades productivas de la rama agrícola frutícola y forestal, para mejorar la producción, la creación de empleos y en general las condiciones de vida en las comunidades y zonas indígenas.

13.3 Meta

13.3.1. Establecer tres acuerdos con centros de investigación especializada.

13.4 Líneas de acción

13.4.1 Vincular la innovación y transferencia técnica el sub sector, con la comunidad científica y tecnológica.

13.4.2 Gestionar estudios y proyectos de factibilidad y gran visión que posibiliten tomar decisiones para combatir los obstáculos que limitan el desarrollo agrícola.

13.4.3 Mejorar la gestión para el equipamiento con maquinaria y los insumos requeridos al sector agrícola.

13.4.4 Intensificar la gestión para bombas aspersores de mochila.

13.4.5 Ampliar la asistencia técnica en materia de organización al sector.

13.4.6 Establecer un vivero para fomentar el cultivo de árboles maderables, frutales y plantas de ornato.

13.4.7 Aumentar las áreas mecanizadas de cultivos básicos prioritariamente para maíz y frijol.

13.4.8 Mejorar la gestión de obras de protección a las áreas de producción de las actividades agrícolas.

13.5 Indicador

13.5.1 Convenios con centros de investigación suscritos en materia de innovación agrícola.

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten scribbles and marks at the bottom right]

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018



Programa 14.

Fomento a las actividades pecuarias.

14.1. Objetivo

Impulsar las actividades del subsector pecuario para su diversificación y consolidación en la economía municipal como fuente importante de los ingresos que mejoren la vida de los productores y sus familias.

14.2 Estrategia

Gestionar oportunamente los apoyos que los diferentes órganos de gobierno ofrecen a los productores, para incentivar las actividades pecuarias y su diversificación con animales de traspatio.

14.3 Meta

14.3.1. Establecer 150 jagüeyes como apoyo a productores.

14.4. Líneas de acción

14.4.1 Incrementar la infraestructura ganadera con terraplenes y abrevaderos e intensificar el mejoramiento genético en las actividades pecuarias

14.4.2 Elevar en la economía familiar la producción de cerdos y aves de traspatio.

14.5 Indicador.

14.5.1. Porcentaje de apoyos para la

producción ganadera.

Programa 15.

Intensificar las actividades pesqueras y acuícolas.

15.1. Objetivo.

Estimular la transformación productiva y la despetrolización de la economía local potenciando las actividades pesqueras y en particular la acuicultura, en beneficio de la población rural e indígena.

15.2 Estrategia.

Aprovechar los programas especiales de los órdenes de gobierno para fortalecer la infraestructura, el equipo y las actividades de vinculación de los pescadores del municipio con las instituciones de educación superior y centros de investigación científica y de desarrollo tecnológico para potenciar integralmente la acuicultura.

15.3 Meta.


15.3.1. Impulsar el programa integral de acuicultura.

15.4 Líneas de acción.

15.4.1. Incentivar la producción de alevines.

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the bottom.

 **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018**

15.4.2. Impulsar y modernizar la acuicultura para la producción y comercialización.

15.4.3. Acrecentar la diversificación pesquera.

15.4.4. Mejorar la infraestructura de las actividades pesqueras.

15.4.5. Vincular la actividad con cen-

tros de investigación para aumentar la productividad y la producción.

15.4.6. Reactivación de los camellones chontales para la producción acuícola.

15.5 Indicadores

15.5.1. Porcentaje de cumplimiento del Programa para la producción acuícola.

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

(Vertical list of handwritten signatures)

(Handwritten signature)

(Large handwritten signature)



7.3. EJE RECTOR 3. ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y CRECIMIENTO METROPOLITANO

[Handwritten signatures and scribbles on the left side of the page]

ACCIONES QUE TRANSFORMAN
[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page]

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018



proyectos eleven la calidad de vida de todos los habitantes del municipio, con base en la observancia de principios de racionalidad y transparencia en el uso de los recursos.

7.3.4. Plan de Acción

Programa 16.

Planeación Territorial y Urbana.

16.1. Objetivo

Contribuir al desarrollo Integral del municipio y a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y de las generaciones futuras a través de una visión estratégica del territorio con una perspectiva multisectorial para alcanzar un ordenamiento y desarrollo urbano planificado del territorio.

16.2. Estrategia

Planificar el Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano dentro del sistema de planeación municipal con base en la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco de 2011.

16.3. Metas

Contar con los siguientes programas:

16.3.1. Programa Municipal de Ordena-

miento Territorial (PMOT).

16.3.2. Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU).

16.3.3. Programa de Atención de Asentamientos Irregulares.

16.3.4 Programa de Nomenclatura y Numeración Urbana para el Municipio.

16.4. Líneas de acción

16.4.1. Programa Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT).

El PMOT de Nacajuca tiene como propósito contribuir a un desarrollo equilibrado del municipio con base en la concertación social, una visión global e identificación de áreas estratégicas del territorio, orientando la implementación de la acción pública municipal en el corto, mediano y largo plazo. El PMOT será el punto de partida y marco de referencia en la formulación e implementación de los distintos instrumentos de planeación del ámbito municipal.

16.4.2. Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU).

Este programa data de 1994; el dinamismo urbano, social y económico ligados al proceso de crecimiento de la población, hacen necesario su revisión y actualización.

EL PMDU de Nacajuca es un docu-

Handwritten signatures and marks on the left margin.

Vertical text on the right margin: ACCIONES O U... TRANSFORMAN



mento que traduce la visión territorial del municipio tomando como punto de partida el PMOT. Este documento señala las grandes orientaciones de desarrollo urbano estableciendo los usos de suelo, identificando los espacios naturales y agrícolas a preservar, y precisando los proyectos urbanos estratégicos para el municipio. El PMDU será actualizado con la participación de la ciudadanía y de los sectores público, privado y social.

16.4.3. Programa de Atención de Asentamientos Irregulares.

Este programa tiene como propósito atender los problemas ligados a los asentamientos irregulares, integrándolos en la dinámica planificada del crecimiento de la población con base en lo establecido en el PMOT. Es necesario destacar que entre las áreas prioritarias que requieren de un desarrollo urbano planificado se encuentran Pomoca, Lomitas, Guatacalca, Bosques de Soloya, la Selva y Oxiacaque.

16.4.4. Programa de Nomenclatura y Numeración Urbana para el Municipio.

Este programa tiene como fin facilitar la localización de una vivienda o un lote de terreno, definiendo su ubicación por medio de un sistema de planos y letreos que indican los números y nombres

de las calles, así como de los edificios de interés público.

16.5. Indicador

El municipio cuenta con los siguientes Programas:

16.5.1. Programa Municipal de Ordenamiento Territorial (PMTO).

16.5.2. Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU).

16.5.3. Programa de Atención de Asentamientos Irregulares.

16.5.4. Programa de Nomenclatura y Numeración Urbana para el Municipio.

Programa 17:

Ampliación de la Infraestructura Administrativa.

17.1. Objetivo

Ampliar los servicios administrativos de la cabecera municipal, con espacios administrativos municipales austeros, dignos, accesibles y funcionales

17.2. Estrategia

Construir centros administrativos en Sandial y Lomitas.

17.3. Meta

17.3.1. Construcción de 2 centros administrativos.

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018



17.4. Líneas de acción

17.4.1. Gestionar recursos financieros antes las diferentes instancias gubernamentales tanto Estatal como federal.

17.4.2. Presupuestar recursos propios del municipio mediante un plan de austeridad.

17.4.3. Construir espacios funcionales, eficientes, y racionales que permitan a la ciudadanía mejores servicios.

17.5. Indicador

17.5.1. Porcentaje de construcción de infraestructura administrativa.

Programa 18.

Programa de desarrollo urbano.

18.1 Objetivo

Ampliar el desarrollo urbano de manera ordenada, brindando servicios públicos municipales a los poblados y ejidos.

18.2 Estrategia

Brindar servicios públicos municipales a los poblados y ejidos así como fomentar el desarrollo urbano en el municipio.

18.3 Metas

18.3.1. Remodelación y mantenimiento del malecón de la ciudad am-

bos lados.

18.3.2. Remodelación y mantenimiento de la Deportiva T7 de julio.

18.3.3. Recuperación de 3 espacios públicos Pomoca, Bosques de Saloya y la Selva.

18.3.4. Pintar 30 km de guarniciones.

18.3.5. Gestionar servicios básicos para Guatacalca y Lomitas.

18.3.6. Construcción de 10 km de banquetas.

18.4 Líneas de acción

18.4.1 Gestionar recursos financieros antes las diferentes instancias gubernamentales tanto Estatal como federal.

18.4.2 Supervisar y regularizar los asentamientos irregulares.

18.4.3 Dotar de servicios públicos municipales a Guatacalca y Lomitas.

18.4.4 Revisar los requerimientos de la municipalización y la factibilidad de municipalización.

18.4.5 Recuperación de espacios públicos para convertirlo en zona deportiva.

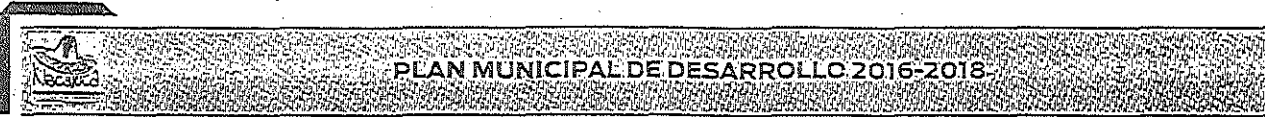
18.5 Indicador

18.5.1 Índice de cobertura de infraestructura urbana.

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

ACCIONES DE TRANSFORMAN



Programa 19.

Servicios públicos en la zona conurbada.

19.1. Objetivo

Lograr de servicios públicos de calidad a la zona conurbana.

19.2 Estrategia

Construcción, ampliación y mantenimiento de los servicios públicos municipales.

19.3 Metas

19.3.1. Gestión de panteón municipal en la zona conurbada.

19.3.2. Gestión de un mercado público en Pomoca.

19.3.3 Gestionar la construcción de la preparatoria en Pomoca.

19.4. Líneas de Acción

19.4.1. Gestionar antes las instancias Estatales y Federales recursos financieros para la construcción del mercado público.

19.4.2. Impulsar el desarrollo económico de la zona por medio de acciones de infraestructura, equipamiento y normatividad que fomenten los sectores productivos.

19.4.3. Promover entre los municipios implicados, una integralidad para la

conurrencia de recursos.

19.4.4. Buscar la participación colegiada en la Comisión de Conurbación.

19.4.5. Coadyuvar con el municipio de Centro la gestión de los recursos del Fondo Metropolitano.

19.5 Indicador

19.5.1. Porcentaje de cumplimiento de la gestión.

Programa 20. Vivienda.

20.1. Objetivo

Coadyuvar en la mejora de las condiciones de vida de los habitantes del municipio a través de una visión que identifique las necesidades de los distintos sectores de la población, a fin de reducir el rezago y mejorar la calidad habitacional integrando las orientaciones de los planes municipales de ordenamiento y de desarrollo urbano.

20.2. Estrategia

Realizar estudios que permitan identificar los requerimientos de la población en materia de vivienda y calidad de servicios básicos para cada localidad del municipio, a fin de priorizar las líneas de acción que se llevarán a cabo para la inserción de programas

SE ACCIONES QUE TRANSFORMAN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018



de servicios públicos, el aumento de la calidad de la vivienda y la inclusión de localidades marginadas del municipio en programas de vivienda social a nivel estatal y federal.

20.3. Metas

20.3.1. Incorporación de 30 localidades en programas federales y estatales de vivienda social.

20.3.2. 3000 viviendas a los que se les incorporarán los servicios públicos en 2016, 2017 y 2018.

20.3.3. Contar con el Programa de Conectividad Urbana e Interurbana para la Vivienda Social.

20.4. Líneas de acción

20.4.1. Promoción para incluir al municipio de Nacajuca en Programas de Vivienda Social.

20.4.2. Se tiene como propósito en esta línea la realización de acciones para la inserción de localidades del municipio con un fuerte rezago habitacional en programas de vivienda social a nivel Estatal y Federal.

20.4.3. Incorporación de los servicios públicos en las viviendas del municipio.

20.4.4. El objetivo de esta línea es el suministro universal y de calidad de los servicios básicos de drenaje, agua y luz

en todas las viviendas con base en un diagnóstico sobre necesidades de renovación y ampliación de infraestructura necesaria para este fin.

20.4.5. Programa de Conectividad Urbana e Interurbana para la Vivienda Social.

20.4.6. Se buscará incluir acciones que incrementen la conectividad urbana e interurbana del transporte público en las localidades que han implementado programas de vivienda social, así como en los nuevos programas municipales de este ámbito.

20.5. Indicadores

20.5.1. Porcentaje de localidades incorporadas a programas de vivienda

20.5.2. 1% de viviendas a los que se les incorporarán los servicios públicos en 2016, 2017 y 2018.

20.5.3. Se cuenta con el Programa de Conectividad Urbana e Interurbana para la Vivienda Social.

Programa 21.

Dignificación de la vivienda.

21.1. Objetivo

Elevar el bienestar social, mejorando la situación de las viviendas de familias que tienen algún grado de marginación

Cup



o viven con pobreza patrimonial, para asegurar el conveniente progreso de las personas al interior del núcleo familiar.

21.2. Estrategia

Crear sinergias con la participación social, los programas nacionales y estatales, para ampliar y mejorar las condiciones de las viviendas que habitan los sectores más desprotegidos, de la población.

21.3 Meta

21.3.1. Construcción de 300 viviendas de interés social.

21.4. Líneas de acción

21.4.1. Acrecentar la participación de los grupos sociales y el sector privado, en la ejecución de acciones que coadyuven a mejorar las condiciones en que se encuentran las viviendas.

21.4.2. Incrementar las gestiones necesarias para ofrecer los servicios básicos en las viviendas que carecen de estos servicios y presentan algún grado de marginación.

21.4.3. Apoyo con materiales de construcción y/o acciones para mejoramiento de la vivienda.

21.4.4. Establecer programas de introducción de electrificación, urbanización

y obras de saneamiento, a las comunidades que tienen deficiencias o carecen de ellos.

21.5. Indicador

21.5.1. Porcentaje de vivienda para personas de bajos recursos.

Programa 22.

Espacios Públicos.

22.1. Objetivo

Garantizar la oferta y calidad apropiada de los espacios públicos para los habitantes del municipio, adecuando, rehabilitando, modernizando y en su caso desarrollando lugares adecuados para el deporte, la convivencia social y el sano esparcimiento.

22.2. Estrategia

Con el fin de desarrollar e implementar acciones para el desarrollo de los espacios públicos, se realizará una adecuada identificación de los mismos, una evaluación del estado en que se encuentran, así como la ubicación de las áreas en donde éstos se requieren, integrando las orientaciones de los programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano del municipio.

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018



22.3. Metas

22.3.1. Contar con el Programa de Mejora y Desarrollo de Espacios Públicos.

22.3.2. Contar con el Programa de Desarrollo y Mantenimiento de Áreas Verdes.

22.4. Líneas de acción

22.4.1. Programa de Mejora y Desarrollo de Espacios Públicos.

El objetivo de este programa es mejorar la calidad y oferta de los espacios públicos, integrando un sistema de seguimiento que asegure revisiones periódicas de evaluación con el fin de mantener el buen estado de los mismos y de su mobiliario, lo que repercutirá en el mejoramiento de la imagen urbana del municipio. Asimismo, se incluirán acciones de concertación con diferentes entidades públicas, privadas y sociales para que estos espacios dispongan del servicio de internet.

22.4.2. Programa de Desarrollo y Mantenimiento de Áreas Verdes.

Este programa tiene como propósito brindar a la población espacios que promuevan el sano esparcimiento y aumenten la calidad de vida, dando prioridad a las zonas marginadas del municipio.

22.5. Indicadores

22.5.1. Se cuenta con el Programa de Mejora y Desarrollo de Espacios Públicos.

22.5.2. Se cuenta con el Programa de Desarrollo y Mantenimiento de Áreas Verdes.

Programa 23. Movilidad.

23.1. Objetivo

Con base en una visión colectiva de las zonas urbanas e interurbanas, coadyuvar a elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio, mediante una planificación de la movilidad urbana que será integrada en un proceso sustentable y participativo de desarrollo urbano.

23.2. Estrategia

Planificar la movilidad urbana con el fin de incrementar la oferta, intermodalidad, conectividad y eficiencia del transporte público bajo una premisa de inclusión y beneficio de aquellos sectores más vulnerables de la población.

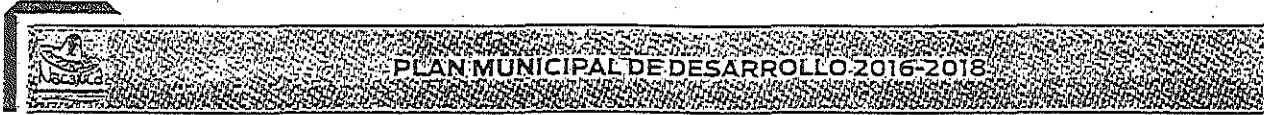
23.3. Metas

23.3.1. Contar con el Programa de Mejora del Transporte Público Municipal.

23.3.2. Contar con el Programa de Corredores Peatonales y Ciclovías.

Handwritten notes and signatures on the left margin.

Vertical text on the right margin: ACCIONES TRANSFORMAN



23.3.3. Contar con el Programa de Pavimentación de Nuevas Vialidades.

23.4. Líneas de acción

23.4.1. Programa de Mejora del Transporte Público Municipal.

Este programa tiene como propósito brindar a la población la infraestructura necesaria que promueva los desplazamientos urbanos e interurbanos en forma sustentable.

23.4.2. Programa de Desarrollo de Corredores Peatonales y Ciclovías.

Mediante este programa se facilitarán los desplazamientos de los habitantes en las áreas urbanas e interurbanas, coadyuvando al bienestar de la población al facilitar su traslado, fomentar el esparcimiento y el deporte, generando como medio de transporte alternativo, sustentable y ecológico para el municipio.

23.4.3. Programa de Pavimentación de Nuevas Vialidades.

El objetivo de este programa es incrementar la cobertura de superficies pavimentadas, banquetas y empedrados, brindando especial atención a las comunidades urbanas y rurales marginadas.

23.5. Indicadores

23.5.1. Se cuenta con el Programa de

Mejora del Transporte Público Municipal.

23.5.2. Se cuenta con el Programa de Desarrollo de Corredores Peatonales y Ciclovías.

23.5.3. Se cuenta con el Programa de Pavimentación de Nuevas Vialidades.

Programa 24.

Sustentabilidad y Medio Ambiente.

24.1. Objetivo

Garantizar mediante el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano el aprovechamiento de los recursos naturales, así como la preservación y restauración del equilibrio ecológico tomando en cuenta las características del territorio municipal.

24.2. Estrategia

Realizar los estudios necesarios para que en el ámbito de la planificación se definan políticas e instrumentos con carácter sustentable, social, económico y ambiental para el territorio del municipio.

24.3.1. Contar con el Plan de Gestión de Desechos.

24.3.2. 2 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales mejoradas en eficiencia.

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large '3' at the top and several illegible scribbles below.



24.4. Líneas de acción

24.4.1. Plan de Gestión de Desechos.

El propósito de este plan es desarrollar un instrumento que permita pasar de la existencia un proceso que incluya únicamente la recolección de residuos sólidos urbanos a un proceso que integre la gestión y el tratamiento de los mismos.

24.4.2. Tratamiento de Aguas Residuales.

Se requiere realizar y programar acciones concertadas con las autoridades estatales y federales para mejorar la eficiencia y condiciones de las plantas de tratamiento de aguas residuales.

24.5. Indicadores

24.5.1. Se cuenta con el Plan de Gestión de Desechos.

24.5.2. Porcentaje de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales mejoradas en eficiencia.

Programa 25.

Fortalecimiento de la Resiliencia en Zonas Inundables.

25.1. Objetivo

Contribuir a la prevención de riesgos naturales y a la seguridad de los habitantes del municipio a través de la

identificación de zonas vulnerables a inundaciones para aumentar su resiliencia, mejorar la calidad de vida integrándolas en las orientaciones de desarrollo del municipio.

25.2. Estrategia

Fortalecer la resiliencia del municipio para minimizar los riesgos de desastres, incrementando su capacidad para afrontar estos fenómenos con base en el desarrollo de un Plan Municipal de Protección Civil en Gestión Integral de Riesgos de Desastres.

25.3. Metas

25.3.1. Contar con el Plan Municipal de Protección Civil con Enfoque en Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el municipio de Nacajuca. (PMPCN).

25.3.2. Implementar medidas de seguridad para la gestión integral de riesgos.

25.4. Líneas de acción

25.4.1. Plan Municipal de Protección Civil con Enfoque en Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Municipio de Nacajuca. (PMPCN).

Fortalecer la resiliencia con base en la actualización del PMPCN, con la finalidad de generar bienestar, seguridad y anticipar el impacto de los desastres naturales.



ACCIONES QUE TRANSFORMAN

25.4.2. Observancia del plan de Protección Civil del Municipio de Nacajuca (PMPCN).

Desarrollar acciones de vigilancia para identificar los riesgos, salvaguardar a las personas y las comunidades del municipio mediante un sistema de prevención que incluya alertas, señalamientos y recomendaciones de protección civil con base en el PNPCN.

25.5. Indicadores

25.5.1. Se cuenta con el Plan Municipal de Protección Civil con Enfoque en Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Municipio de Nacajuca. (PMPCN).

25.5.2. 5% de medidas de seguridad para la gestión integral de riesgos implementadas.

Programa 26.

Rescate de Zonas Urbanas Históricas.

26.1. Objetivo

Salvaguardar las zonas urbanas históricas mediante su inclusión en las orientaciones del Plan Municipal de Desarrollo Urbano promoviendo su conservación y restauración y contribuyendo a la promoción de los valores, tradiciones e identidades del patrimonio cultural e

histórico del municipio, de la región y del Estado de Tabasco.

26.2. Estrategia

Contribuir al desarrollo y uso de espacios públicos a través de la preservación de zonas urbanas históricas sujetas a complejas dinámicas urbanas, sociales y económicas que resultan del crecimiento de la ciudad e impactan estos espacios.

26.3. Meta

26.3.1. Contar con el Programa Municipal de Rehabilitación de Zonas Urbanas Históricas.

26.4. Líneas de acción

36.3.1. Programa Municipal de Rehabilitación de Zonas Urbanas Históricas.

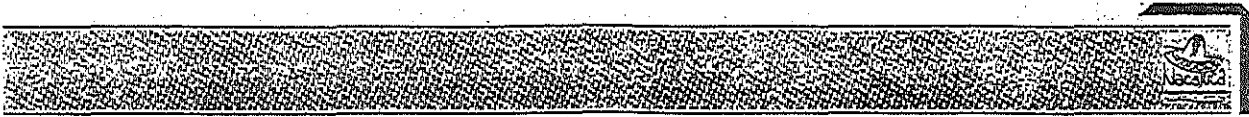
Dicho programa tendrá como objetivo identificar, rescatar, rehabilitar, y promover la preservación de las zonas urbanas con las que cuenta el municipio con la finalidad de salvaguardar y enriquecer el patrimonio histórico municipal.

26.5. Indicador

26.5.1. Se cuenta con el Programa Municipal de Rehabilitación de Zonas Urbanas Históricas.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

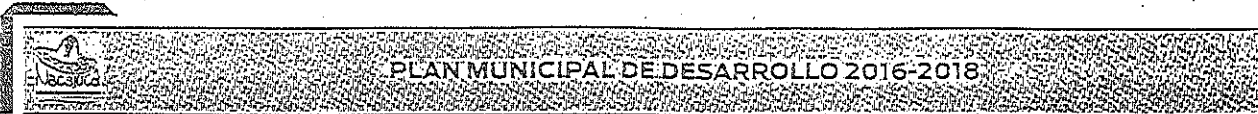
[Handwritten signature and mark at the bottom center]



[Handwritten signatures and scribbles on the left side of the page]

**7.4. EJECUTOR 4.
CULTURA Y
TRADICIÓN**

ACCIONES QUE TRANSFORMAN
[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page]



7.4. EJE RECTOR 4. CULTURA Y TRADICIÓN

7.4.1. Diagnóstico Causal.

La preservación de nuestras raíces culturales debe traducirse en factores relevantes para incrementar el capital social y educativo de los habitantes, lo que permitirá el desarrollo de sus capacidades económico-productivas para el fortalecimiento de nuestro municipio. De igual forma, debe favorecer el fortalecimiento de los valores cívicos y democráticos de la comunidad.

Ante el debilitamiento de los valores de integración familiar y social el municipio debe fomentar la cultura como base para fortalecer la identidad, personalidad, hábitos y conductas; puesto que estas propician la socialización, la cooperación y la solidaridad de los individuos y los grupos sociales. El compromiso es generar espacios y estímulos para las expresiones tradicionales y su vinculación con el contexto de la modernidad.

7.4.2. Objetivo General.

Fomentar la cultura local y nuestras tradiciones creando espacios para su pro-

moción y atracción turística, como una medida de esparcimiento, recreación y desarrollo de nuestros valores, así como para el desarrollo económico local.

7.4.3. Estrategia General

Promover la cultura, el arte y nuestras tradiciones culturales mediante la investigación, realización de eventos, festivales, exposiciones, talleres y galerías.

7.4.4. Plan de acción.

Programa 27.

Apoyo a las fiestas patronales.

27.1. Objetivo

Rescate de las tradiciones populares mediante el apoyo a las comunidades que realizan las fiestas patronales con el fin de preservar las tradiciones ancestrales.

27.2. Estrategia

Realizar un inventario de las fiestas patronales que se realizan en el municipio, con el fin de gestionar recursos de la Se-

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

Cup
 Andrés R
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

[Signature] [Signature] [Signature]

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018



cretaria de Turismo y de la Secretaría de Cultura y con ello dar el apoyo y la difusión necesarios, a dicha festividades.

27.3. Meta

27.3.1. Lograr el rescate y preservación de 13 festividades.

27.4. Líneas de acción

27.4.1. Disponer de un censo de investigación de las fiestas patronales, con el fin de dar mayor difusión, pero preservando las costumbres y tradiciones de dichas festividades.

27.4.2. Mejorar la promoción de las actividades con el turismo local, regional y nacional.

27.4.3. Gestionar ante la Secretaría de Cultural, recursos para el apoyo y difusión de dichas festividades religiosas.

27.5. Indicador

27.5.1. Porcentaje de festividades promovidas.

Programa 28. Rescate, apoyo, fomento y difusión de las artesanías.

28.1. Objetivo

Rescatar, promover y difundir las artesanías que se elaboran en el municipio con el fin de preservar y mejorar sustan-

cialmente dicha tradición.

28.2. Estrategia

Mediante el apoyo y capacitación a los artesanos del municipio se pretende impulsar de manera decidida la actividad, para que mejore su nivel de productividad y sus ingresos económicos, provocando una mayor derrama económica.

28.3. Metas

28.3.1. Seis cursos de capacitación a los artesanos para incrementar, rescatar y apoyar su productividad.

28.3.2. Una feria artesanal y gastronómica indígena anual.

28.4. Líneas de acción

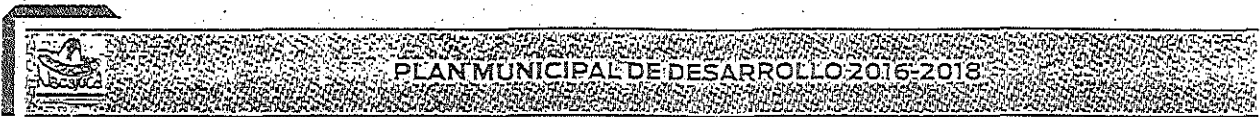
28.4.1. Gestionar ante las dependencias federales y estatales recursos, para revitalizar los talleres artesanales de tejido de palma y tallado de madera del municipio, mediante el equipamiento e insumos para la producción artesanal.

28.4.2. Promover la capacitación de los artesanos en nuevas técnicas de diseño, producción y comercialización.

28.4.3. Establecer ferias artesanales en la cabecera municipal donde se promueva la producción, así como también promover la gastronomía indígena

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

ACCIONES QUE TRANSFORMAN *[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



y tradicional, con el fin de buscar nuevos mercados.

28.4.4. Establecer una coordinación con fomento económico, para colocar las artesanías locales en los mercados nacionales e internacionales.

28.4.5. Intensificar los talleres de cerámica artesanal, existentes, con capacitación, equipamiento y recursos para lograr su consolidación.

28.5. Indicador

28.5.1. Cursos de capacitación realizados.

28.5.2. Ferias artesanales y gastronómicas efectuadas

Programa 29. Rescate, Promoción y Difusión de la Cultura

29.1. Objetivo

Rescatar y preservar nuestra cultura y tradiciones populares como legado de nuestros antepasados para mantener la identidad frente a la diversidad cultural.

29.2. Estrategia

Mediante la investigación de la cultura indígena y la cultura popular con el fin de su rescate, preservación y difusión en todas sus manifestaciones, a través de eventos culturales en todas las comuni-

dades del municipio.

29.3. Meta

29.3.1. Tres circuitos itinerantes de difusión cultural.

29.4. Líneas de Acción

29.4.1. Gestionar recursos para la investigación de la cultura indígena y popular con fines de rescate y preservación.

29.4.2. Incrementar la promoción en las escuelas y comunidades de las actividades y eventos realizados por la Casa de la Cultura Municipal.

29.4.3. Establecer convenios de colaboración con el Instituto de Cultura de Tabasco, la federación, municipios del estado y otros organismos oficiales o privados, para la celebración de programas de intercambio cultural y artístico.

29.4.4. Acrecentar los eventos especiales de difusión cultural, artística y artesanal en la cabecera municipal, así como en villas y poblados: festivales de música, muestras de teatro, ferias, exposiciones móviles y otros.

29.4.5. Establecer un programa de fomento a la lectura y de apreciación de la literatura, en coordinación con los gobiernos estatal y federal, para contribuir al desarrollo intelectual de la población.

29.4.6. Ampliar los vínculos con insti-

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, several smaller ones in the middle, and a large signature at the bottom.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018



tuciones educativas, ciudadanas y de la iniciativa privada para multiplicar las actividades culturales.

29.4.7. Gestionar recursos en los diferentes ámbitos de gobierno y privados para fortalecer y profesionalizar los talleres de música, danza, artesanías y manualidades del municipio.

29.4.8. Crear talleres y cursos para la elaboración de artesanías y manualidades para capacitar a niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad con la finalidad de proveerles de herramientas de autoempleo.

29.4.9. Mantener y mejorar la infraestructura cultural en escuelas, comunidades y en los lugares donde la población los requiera.

29.5 Indicador

29.5.1. Circuitos itinerantes realizados de difusión cultural.

Programa 30.

Atención a la población indígena y Rescate de la cultura chontal.

30.1. Objetivo

Procurar el bienestar de la población indígena del municipio con base en las políticas, normas y disposiciones generales constitucionales, respetando siempre

sus derechos y aplicando programas con equidad, así mismo rescatar e impulsar la cultura indígena. La población indígena que habita en las comunidades de Nacajuca representa un baluarte, pues en ella se encuentran las raíces y valores que han dado origen a las tradiciones, cultura y desarrollo del municipio.

30.2. Estrategia

Elaborar y ejecutar programas de desarrollo para las familias indígenas que integran las comunidades. Fomentando sus tradiciones, valores, su economía y modo de vida, para promover un desarrollo integral.

30.3. Meta

30.3.1. Un programa anual para el rescate, creación y difusión de la cultura, de las tradiciones y lengua indígena.

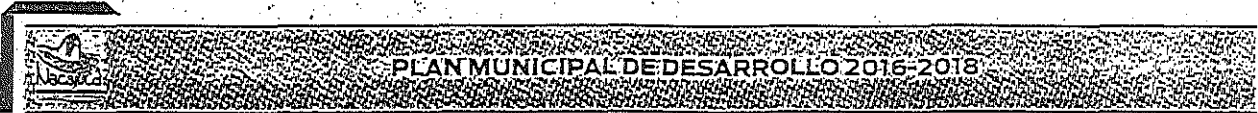
30.4. Líneas de acción

30.4.1 Realizar estudios y diagnósticos para elaborar programas de apoyo a la población indígena fomentando sus valores, tradiciones y rescate de la lengua chontal.

30.4.2 Realizar convenios con la Secretaría de Educación del estado, para integrar la enseñanza de la lengua chon-

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]
ACCIONES. QUET TRANSFORMAN



tal en el nivel de educación básica.

30.4.3 Gestionar recursos y apoyos ante instituciones gubernamentales y privadas para impulsar el desarrollo económico de la población indígena del municipio.

30.4.4 Intensificar proyectos integrales de asistencia social a grupos vulnerables de los pueblos indígenas.

30.4.5 Gestionar recursos ante la Secretaría de Cultura y Sedesol, para apo-

yar el rescate, enseñanza y difusión de los bailes indígenas tradicionales. Baila Viejo y la Danza del caballito, entre otros.

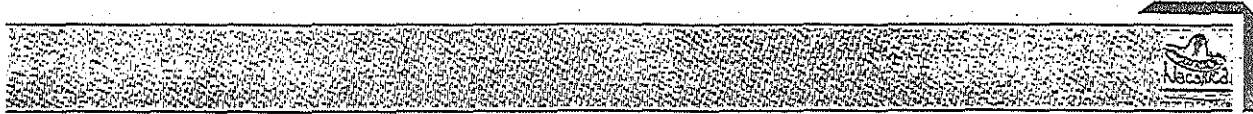
30.4.6 Gestionar recursos ante la Secretaría de Cultura, para la creación de un taller de instrumentos de música tradicionales.

30.5 Indicador

30.5.1 Realización de un programa anual de rescate cultural.

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

(Handwritten signatures and marks on the right side of the page)



[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

**7.5. EJERECTOR 5
MEDIO AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE**

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]
ACCIONES QUE TRANSFORMAN



7.5. EJE RECTOR 5. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

7.5.1. Diagnóstico causal

Las actividades diarias ligadas a los sectores productivos como la explotación petrolera, los derrames de petróleo, el uso de materiales, residuos sólidos contaminantes y la deforestación para la consolidación de actividades ganaderas como son los pastizales, han ocasionado daños al medio ambiente del municipio. Para contrarrestar esta problemática la administración municipal plantea una serie de actividades para la recuperación y reforestación de los ecosistemas dañados así como las áreas verdes, parques y jardines.

Todo esto contemplando la capacidad de soporte de los ecosistemas de la zona y la conservación de los mismos.

7.5.2. Objetivo General

Preservar el equilibrio ecológico municipal mediante el fortalecimiento de la cultura ambiental y el respeto a los recursos naturales.

7.5.3. Estrategia General

Implementar acciones de reforestación

y protección del ambiente mediante la aplicación y ejecución de la ley ambiental. Promover y difundir la cultura ambiental mediante la creación de talleres en escuelas de nivel preescolar, primaria, secundaria y educación media y superior.

7.5.4. Plan de acción

Programa 31.

Protección ambiental y desarrollo sustentable.

31.1. Objetivo

Cuidar y preservar el ambiente para lograr un desarrollo sustentable con la finalidad de contribuir al resarcimiento del mismo.

31.2. Estrategia

Promover la cultura ambiental a través de las escuelas de educación básica, haciendo énfasis en la importancia del desarrollo sustentable.

31.3. Meta

Promover en escuelas de educación bá-

ACCIONES QUE TRANSFORMAN



sica la importancia de preservar el ambiente y el desarrollo sustentable.

31.4. Líneas de acción

31.4.1 Establecer acuerdos y acciones con instituciones estatales y federales, con el fin de difundir la cultura ambiental en todos los niveles educativos del municipio.

31.4.2 Lograr acuerdos para establecer con las dependencias federales y estatales del ramo, con el fin de vigilar y preservar la ecología y la sustentabilidad.

31.4.3 Intensificar un programa de seguimiento a denuncias ciudadanas, en materia de contaminación ambiental que de alguna manera afecten el medio ambiente o bien generen afectaciones a la salud pública.

31.4. Contar con un inventario de las fuentes contaminantes que afectan al medio ambiente, para abatirlas.

31.5. Indicador

31.5.1 Escuelas con promoción de la cultura ambiental.

Programa 32.

Difundir la cultura ambiental con apoyo de dependencias federales.

32.1. Objetivo

Gestionar el apoyo y control por parte de las instancias federales en materia ambiental para el manejo sustentable de los recursos naturales del municipio.

32.2. Estrategia

Promover convenios con las dependencias federales que regulan y vigilan las actividades relacionadas con la protección al ambiente y el desarrollo sustentable.

32.3. Metas

32.3.1. Establecer un acuerdo general, con dependencias federales para reducir los índices de contaminación y regular las actividades que contaminen el ambiente.

32.4. Líneas de acción

32.4.1 Establecer acciones para regular, vigilar y sancionar a todos aquellos generadores de contaminación por las diferentes fuentes emisoras ya sean fijas o semifijas, tanto al aire, suelo, agua, energía térmica, energía lumínica, visual, olores y todas aquellas que de alguna

[Handwritten signatures and scribbles on the left side of the page]

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page]



forma causen deterioro o daño al ambiente y al equilibrio ecológico del municipio.

32.4.2 Mejorar la atención y respuesta a denuncias ciudadanas de generadores regulares o irregulares que de alguna forma estén causando afectación a la salud pública o al ecosistema.

32.4.3 Sustener en coordinación con la SEMARNAT, la PROFEPA y la SERNAPAN, la aplicación de la ley en materia de medio ambiente y sancionar a todos aquellos que alteren y afecten el medio ambiente, y que además tengan repercusiones económicas y de salud a la población del municipio.

32.5. Indicadores

32.5.1 Convenios suscritos.

Programa 33. Cultura ambiental.

33.1. Objetivo

Promover la educación ambiental para recuperar la pérdida de la biodiversidad y en especial suelos dañados por la contaminación que permita a la población vivir de una manera mejor.

33.2. Estrategia

Implementar una campaña permanen-

te en la cabecera municipal, poblados y comunidades con el fin de crear una cultura que preserve el medio ambiente y privilegie el desarrollo sustentable.

33.3. Meta

33.3.1. Realizar un programa de acción permanente de cultura ambiental.

33.4. Líneas de acción

33.4.1 Realizar campañas de difusión de la normatividad y regulación para el cuidado del medio ambiente.

33.4.2 Intensificar campañas y programa de reducción y separación de la basura en las escuelas de educación básica, media básica y media superior, así como en las dependencias municipales y la iniciativa privada.

33.4.3 Mejorar la promoción para incrementar la limpieza y saneamiento de arroyos, cuerpos acuícolas con la participación de la comunidad y el apoyo y supervisión de las autoridades de la materia tanto a nivel estatal y federal.

33.4.4 Acrecentar el desarrollo sustentable en la población en cuanto a la cultura de reducir, reciclar y reutilizar con el fin de evitar mayor contaminación de desechos entre la población.

33.4.5 Gestionar campañas de reforestación en los que se motive la partici-

ACCIONES QUE TRANSFORMAN



pación ciudadana.

33.5. Indicador

33.5.1. Un programa realizado.

Programa 34.

Nueva relación con Pemex.

34.1. Objetivo

Construir una relación productiva y respetuosa con la empresa Pemex, con el fin de promover el desarrollo de los sectores productivos, a través de la implantación de nuevos esquemas de producción determinados, mediante estudios de factibilidad de suelo y condiciones ambientales, que permitan recuperar las actividades productivas del municipio afectadas por la producción petrolera.

34.2 Estrategia

Establecer una relación sólida, recíproca y transparente, con el fin de obtener recursos que permitan, un crecimiento sostenido de los distintos sectores del municipio.

34.3 Meta

34.3.1. Un acuerdo de fortalecimiento de la relación Pemex- Municipio de Nacajuca.

34.4 Líneas de acción

34.4.1 Mejorar la relación con Pemex, más sólida, justa y de respeto mutuo, donde esta no solo aporte apoyos para la infraestructura municipal, sino que contribuya con apoyos para programas y proyectos productivos, que incentiven el crecimiento de los sectores económicos y sociales y el mejoramiento del medio ambiente.

34.4.2 Gestionar recursos ante las instancias federales, estatales así como Pemex que incentiven al sector productivo del municipio.

34.4.3 Incrementar programas y acciones para el desarrollo de sistemas productivos en las zonas afectadas por la actividad petrolera.

34.4.4 Acrecentar la inversión de recursos destinados por Pemex, para la elaboración de programas de capacitación para los habitantes de las zonas afectadas, en actividades productivas y sustentables.

34.4.5 Agregar las acciones municipales y transparentar las normas y reglamentos que rigen las actividades petroleras.

34.5 Indicador

34.5.1. Un acuerdo realizado

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Large handwritten signature at the bottom left]

[Vertical handwritten text on the right margin: ACCIONES QUE TRANSFORMAN]

**7.6. EJECUTOR 6.
DERECHOS HUMANOS Y
VIDA DEMOCRÁTICA**

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

[Handwritten signatures and scribbles]



7.6. EJE RECTOR 6. DERECHOS HUMANOS Y VIDA DEMOCRÁTICA

7.6.1. Diagnóstico causal

El ejercicio pleno de los derechos humanos y las libertades, son demandas legítimas, inherentes a las personas, sin discriminación, que aspiran los ciudadanos del municipio, pero se ven limitadas por desconocimiento de esos derechos por lo tanto no se denuncian, quebranto de una organización administrativa municipal democrática, garante de la paz y armonía, responsable y transparente de gobiernos anteriores; falla y deterioro o en algunos casos también por la ausencia de más oportunidades que compensen necesidades básicas de los seres humanos como son: alimentación, salud, educación, vivienda, empleo, recreación, deporte y otros servicios que mejoren la calidad de vida; las estadísticas e indicadores socio-económicos muestran aún desigualdades en la población sobre todo en las familias rurales y la más necesitada que viven en situaciones de pobreza y vulnerabilidad. Como son: la atención a los adultos mayores,

los jóvenes, los niños, las personas con capacidades diferentes, los indígenas y las mujeres por su condición.

Son retos junto con la legitimidad de los actores sociales que habrá de asumir el gobierno local con una administración efectiva de resultados y transparente con rendición de cuentas que garantice y contribuya a reducir estas circunstancias adversas, que afecta los derechos humanos, la armoniosa convivencia ciudadana y en general la vida democrática de Nacajuca.

7.6.2. Objetivo general

Impulsar un gobierno democrático, cercano a la gente, con plena participación ciudadana en el desarrollo municipal, que ofrezca servicios de calidad, respete los derechos humanos, sea garante de paz y brinde más oportunidades de bienestar social.

7.6.3. Estrategia general

Gestionar la participación de organis-

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

Acciones que transforman

Acciones que transforman



mios y las distintas fuentes de financiamiento, para que junto con la participación social, y un gobierno efectivo, establezca las condiciones que contribuyan al goce de los derechos humanos, la asistencia social y ejercicio democrático del poder público. Estos serán Los retos de esta estrategia universal.

7.6.4. Plan de acción.

Programa 35.

Promoción de los derechos humanos.

35.1 Objetivo

Impulsar el conocimiento de los derechos humanos entre los servidores públicos con la finalidad de contar con personal capacitado en esta materia y así brindar mayor certeza y confianza en el servicio.

35.2. Estrategia

Promover acuerdos con los organismos convenientes, la actualización y capacitación de los recursos humanos del ayuntamiento de Nacajuca.

35.3. Meta

35.3.1. Capacitación de 75 servidores públicos.

35.4 Líneas de acción

35.4.1 Intensificar cursos de actualización para los servidores públicos.

35.4.2 Fomentar la cultura en materia de los derechos humanos en la población.

35.4.3 Realizar pláticas en las comunidades sobre derechos humanos con la participación de los delegados municipales.

35.5. Indicador

35.5.1 Porcentaje de Personal de confianza capacitado anualmente en materia de derechos humanos.

Programa 36.

Organización ciudadana y su vinculación con las políticas públicas.

36.1 Objetivo

Intensificar acciones para promover una cultura ciudadana, que propicie una relación corresponsable e incluyente de los actores sociales y corrientes políticas en el municipio, que fortalezca las decisiones y el ejercicio del poder público.

ACCIONES QUE TRANSFORMAN



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

36.2 Estrategia

Establecer espacios de colaboración y comunicación con la ciudadanía, para una relación democrática entre la sociedad civil y el poder público.

36.3 Meta

36.3.1 Instalar 5 concejos ciudadanos.

36.4 Líneas de acción

36.4.1 Acrecentar las organizaciones ciudadanas para que participen en la toma de decisiones que beneficie a la colectividad.

36.4.2 Incrementar la integración de concejos y comités ciudadanos.

36.4.3 Incentivar la participación social en las obras y acciones que emprenda la administración pública municipal.

36.4.4 Aumentar el trabajo comunitario de los delegados y de más autoridades municipales, en apoyo a una cultura de convivencia y participación social.

36.4.5 Establecer un programa de comunicación con la ciudadanía, de las actividades sustantivas del cabildo.

36.4.6 Mantener una relación cordial con todos los actores políticos, sociales, religiosos y productivos del municipio, para informar del estado que guarda la administración pública municipal.

36.5. Indicador

36.5.1. Porcentaje de cumplimiento de la integración de concejos ciudadanos.

Programa 37.

Educación para el progreso integral.

37.1. Objetivo

Promover el aumento de la calidad educativa, para mejorar la competitividad, como elemento indispensable en la construcción del desarrollo integral municipal.

37.2. Estrategia

Gestionar los programas institucionales de los órdenes de gobierno, en materia de: promoción, construcción, mantenimiento y equipamiento de los espacios educativos para evitar deterioros en la calidad de la educación.

37.3 Meta

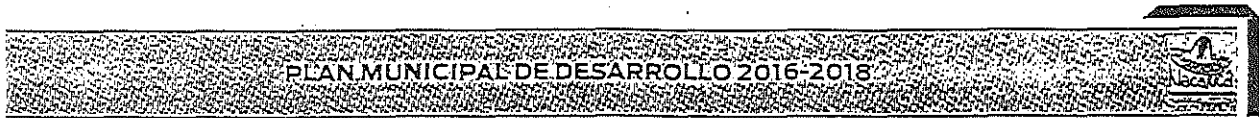
37.3.1. Otorgar 50 mil pares de zapatos a estudiantes de preescolar y primaria del municipio.

37.4. Líneas de acción

37.4.1 Brindar mejores oportunidades a los alumnos de preescolar y primaria

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

106



de bajos recursos, otorgándoles apoyos para vestuario y calzado escolar.

37.4.2 Aumentar el techado de espacios educativos en beneficio de la población escolar.

37.4.3 Establecer acciones que contribuyan a mejorar la calidad de la educación en los niveles básico, medio básico y superior.

37.4.4 Aumentar las oportunidades de permanencia en la educación de todos sus niveles, mediante acciones compensatorias a estudiantes de bajos recursos.

37.4.5 Promover la celebración de convenios en beneficio del desarrollo y calidad educativa del municipio.

37.5. Indicador

37.5.1. Porcentaje de estudiantes beneficiados con calzado.

Programa 38.

Salud pública.

38.1. Objetivo

Contribuir a elevar la calidad de vida de los habitantes de nacajuca, con presta-

ción oportuna de los servicios de salud a través de la jurisdicción sanitaria del municipio.

38.2. Estrategia

Mejorar la gestión ante el sector salud y la participación social para fortalecer el sistema de salud municipal y se brinde un servicio de calidad eficiente y suficiente.

38.3. Metas

38.3.1 Participar en 6 semanas nacionales de vacunación.

38.4 Líneas de acción

38.4.1 Impulsar campañas y brigadas preventivas de salud y de vacunación en contra de enfermedades nuevas y recurrentes.

38.4.2 Incrementar las acciones para el rescate de la medicina tradicional.

38.4.3 Promover la formalización del comité municipal de salud en beneficio de los habitantes de Nacajuca.

38.4.4 Realizar campañas de conciencia ciudadana sobre el combate al consumo de drogas y el alcoholismo.

38.4.5 Brindar a todas las mujeres de escasos recursos económicos que lo necesite. el apoyo para tramitar sus exá-

ACCIONES QUE TRANSMORMA
 C.A.
 A. R.
 P.
 S.

 **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018**

menes médicos periódicos.

38.4.6 Fomentar la cultura de la prevención de enfermedades.

38.4.7 Gestionar espacios dignos para la atención de la salud.

38.4.8 Disponer un programa de parteras empíricas en apoyo a los sectores de población más desprotegidos.

38.4.9 Gestionar ante el sector salud estatal el abasto de medicamentos y materiales de curación en los centros y casas de salud.

38.4.10 Gestionar mejores grados de atención medica en el municipio, para mejorar la salud y atención oportuna de las principales enfermedades y padecimientos.

38.5 Indicador

38.5.1 Porcentaje de cumplimiento en las campañas de vacunación.

Programa 39.

Atención a niñas, niños y adolescentes.

39.1. Objetivos

Sostener una cultura de atención propia y protección a niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de lograr un mejor estado de bienestar con igualdad de oportunidades.

39.2. Estrategia

Instaurar de manera decidida, los pro-

gramas institucionales de asistencia social de los sistemas DIF Estatal y nacional, que impulsan la asistencia y el progreso dirigido a este segmento de población.

39.3. Meta

Cinco programas preventivos, sobre adicciones, suicidio, maltrato infantil, divulgación de los derechos de los niños y prevención del embarazo.

39.4. Líneas de acción

39.4.1 Colaborar con los gobiernos federal y estatal en la promoción de programas que benefician a las niñas, niños y adolescentes, además de apoyar la operación de los ya existentes en el municipio, como el de desayunos escolares y los ofrecidos por el programa de atención de menores y adolescentes en riesgo (PAMAR).

39.4.2 Gestionar programas que apoyen el auto empleo para jóvenes.

39.4.3 Establecer programas y pláticas que orienten y eviten daños físicos y psicológicos al menor en los centros educativos y núcleo familiar.

39.4.4 Realizar campañas de prevención en relación a las cinco temáticas.

39.4.5 Integrar una red de niñas, niños y adolescentes DIFusores.

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom center]



39.5 Indicador

39.5.1 Porcentaje de cumplimiento a programas de apoyo a niños, niñas, jóvenes, adolescentes.

Programa 40.

Apoyo a los adultos mayores.

40.1 Objetivo

Impulsar servicios integrales que brinden atención a las necesidades de personas mayores que viven en situaciones de pobreza y abandono, con la finalidad de dignificarlos e integrarlos a sus familias.

40.2. Estrategia

Acercar mayores inversiones públicas y privadas, así como aprovechar los programas institucionales establecidos, por la SEDESOL, el DIF. Estatal y Nacional, que promueven el bienestar y la igualdad de oportunidades a este sector de población.

40.3. Meta

40.3.1. Impartir 300 pláticas al consejo de ancianos.

40.4. Líneas de acción

40.4.1 Intensificar proyectos para el fortalecimiento y ampliación de los servicios otorgados por el sistema estatal DIF.

40.4.2 Realizar los festejos del día del adulto mayor

40.4.3 Incrementar jornadas y pláticas informativas sobre la prevención de enfermedades crónico-degenerativo dirigidas a los adultos mayores.

40.4.4 Promover espacios adecuados para la atención integral del adulto mayor.

40.5 Indicador

40.5.1. Porcentaje de cumplimiento a las pláticas preventivas al adulto mayor.

Programa 41.

Atención universal para el bienestar de la mujer.

41.1. Objetivo

Impulsar un desarrollo integral municipal justo y con equidad de género, que dé prioridad a la salud integral de las mujeres, para brindarles condiciones óptimas de mejora en la familia y la sociedad. Intensificando su promoción por la igualdad para lograr su empoderamiento.

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

CND

R

A

S

T

R

A

M

E

N



41.2. Estrategia

Aplicar los programas y recursos ya establecidos e instrumentación de acciones para la promoción, salud, erradicación de la violencia que incentiven la equidad y protección de las mujeres para alcanzar el bienestar pleno en coordinación con el área responsable.

41.3. Meta

41.3.1. Un programa de atención médica gratuita a 3,000 mujeres.

41.4. Líneas de acción

41.4.1 Establecer programas y acciones que contribuyan a combatir las condiciones de violencia y discriminación laboral de las mujeres.

41.4.2 Lograr incrementar la conciencia del importante papel que juegan las mujeres en el entorno familiar y en general en toda la sociedad.

41.4.3 Instrumentar cursos de capacitación y talleres que impulsen el auto empleo de las mujeres en sus comunidades en coordinación con los delegados municipales.

41.4.4 Establecer un programa de atención médica gratuita los días lunes, miércoles y viernes, incluyendo la prác-

tica de ultrasonido gratuito.

41.4.5 Reconocer la igualdad de la mujer.

41.5 Indicador

41.5.1. Porcentaje de mujeres atendidas con programa de atención médica.

Programa 42.

Defensa a la población indígena.

42.1. Objetivos

Consolidar una cultura de atención y protección hacia los grupos vulnerables de población marginada y excluida por su circunstancia, de las oportunidades del crecimiento y desarrollo social.

42.2. Estrategia

Instrumentar sinergias, para acercar los medios que oferten, atención a los problemas socioeconómicos de la población indígena y fomentar la preservación de su lengua, usos y costumbres.

42.3 Meta

42.3.1 Atención al 50% de las comunidades indígenas con tres proyectos productivos.

C A C I L I O N E S Q U E T R A S P A R M A N



42.4 Líneas de acción

42.4.1 Fomentar las costumbres y tradiciones de los pueblos indígenas y ampliar las ya establecidas.

42.4.2 Fortalecer los programas orientados a resolver necesidades básicas de sus comunidades.

42.4.3 Impulsar proyectos productivos que arraiguen, produzcan, generen auto empleos y los ingresos.

42.4.4 Implementar programas de apoyo con medicamentos y servicios de salud a la población de las zonas indígenas y de escasos recursos que tienen difícil acceso a ellos.

42.4.5 Establecer programas de capacitación que motiven el autoempleo de la población indígena, contribuyendo a mejorar su situación económica.

42.4.6 Implementar programas de desarrollo productivo para incentivar la economía de los campesinos y pequeños productores de las zonas indígenas.

42.4.7 Promover apoyos y créditos en proyectos productivos para las familias, que les permita incorporarse a las actividades económicas.

42.5 Indicador

42.5.1 Porcentaje de cumplimiento

de proyectos productivos en pueblos indígenas.

Programa 43.

Protección a personas con discapacidad.

43.1. Objetivo

Establecer un gobierno solidario con un sistema de asistencia y protección de calidad dirigidos a personas en situaciones de alguna discapacidad, que les permita un mejor estado de bienestar.

43.2. Estrategia

Impulsar ante las dependencias y organismos competentes la gestión de todo tipo de recursos, para fortalecer y ampliar la infraestructura, equipamiento, espacios y formación de los recursos humanos especializados, para atender de manera integral a las personas con discapacidad.

43.3 Meta

43.3.1. Construir 150 rampas para discapacitados.

43.4 Líneas de acción

43.4.1 Acrecentar el establecimiento

ACCIONES QUE TENDRAN EFECTO
 C. D.
 [Handwritten signatures and marks]



de rampas y señalamiento para las personas con discapacidad en donde se necesite.

43.4.2 Mejorar los servicios en el Centro de Atención Municipal DIF a discapacitados.

43.4.3 Establecer un programa que propicie un cambio de actitud en la población sobre la inclusión de personas en situaciones de vulnerabilidad en todos los ámbitos de la vida.

43.4.4 Ofertar programas o actividades productivas recreativas y ocupacionales para personas con discapacidad.

43.4.5 Intensificar una mejor promoción para la integración familiar y social de las personas con discapacidad.

43.5 Indicador

43.5.1 Porcentaje de construcción de la Infraestructura vial a personas con discapacidad.

Programa 44.

Administración de calidad.

44.1. Objetivo

Consolidar una gestión pública abierta, que administre de manera afectiva el patrimonio y la prestación de mejores servicios públicos, con enfoque en la obtención de resultados que beneficie a

los habitantes de Nacajuca.

44.2 Estrategia

Fortalecer los procesos de gestión y administración mediante la capacitación y la innovación gubernamental, con actualización de manuales y reglamentos así como con una estructura funcional con servidores públicos capacitados para garantizar un servicio de calidad a la ciudadanía.

44.3 Meta

44.3.1. Acondicionamiento de cuatro edificios para una mejor atención al público.

44.4. Líneas de acción

44.4.1 Mejorar las instalaciones de las oficinas públicas.

44.4.2 Promover cursos de capacitación a personal de base y confianza.

44.4.3 Establecer esquemas, procesos y sistemas de una nueva cultura organizacional con perspectiva de resultados.

44.4.4 Mejorar la plantilla de personal para optimizar los recursos municipales.

44.4.5 Promover procesos administrativos eficientes que evite los dispendios.

44.5. Indicador

44.5.1. Porcentaje de cumplimiento

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

VIII. PROSPECTIVA

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018



quencas; por lo anterior, esta Administración Municipal gestionara recursos a través de los mecanismos e instrumentos económicos creados por los Gobierno Federal, Estatal y en algunos casos, en concurrencia con el Gobierno Municipal, que permitan a los prestadores de servicios de la localidad, ser beneficiarios de programas de financiamiento e inversión, que contribuyan con la consolidación del sector; de igual forma a mediano plazo esta administración tiene la confianza que Nacajuca reunirá los requisitos que permitan adentrarse en el Programa del Gobierno Federal a través de la Secretaria de Turismo "PUEBLOS MAGICOS"; lo anterior, considerando que nuestro pueblo es rico en cultura, artesanías y gastronomía, no es un proceso fácil, sin embargo esta Administración Municipal, iniciará con los trámites necesarios para que Nacajuca, con la continuidad de Gobiernos futuros Nacajuca sea oficialmente considerado Pueblo Mágico de México.

Nuestro Municipio, cuenta con una característica especial, su ubicación geográfica colindante con la Ciudad de Villahermosa, la hace parte de la zona conurbada Villahermosa-Nacajuca; por ello, la Administración Municipal 2016-2018, gestionará ante las distintas ins-

tancias gubernamentales, el beneficio de programas para el fortalecimiento de la infraestructura de la Zona Conurbada; solicitar al Gobierno del Estado, la reactivación del Programa de Desarrollo Urbano de la Zona Conurbada Villahermosa -Nacajuca; además, se gestionará ante el Consejo para el Fondo Metropolitano de la Ciudad de Villahermosa, el beneficio que otorga la participación en la distribución de los recursos programados por la Comisión para Zonas Metropolitanas de la Congreso Federal del año próximo inmediato del Fideicomiso para el Fondo Metropolitano de la Ciudad de Villahermosa, con la finalidad de obtener beneficios directos en infraestructura carretera, de comunicación y mejora en la calidad de vida de los habitantes de la zona conurbada.

En ese sentido, podemos asegurar que la prospectiva de esta Administración Municipal, buscará dentro de los tres años de gestión Constitucional, mejorar el tipo de vida diaria de los habitantes de la zona conurbada, con el firme objetivo de estabilizar el desproporcional costo de mantenimiento y otorgamiento de servicios municipales con la actividad económica de la zona, siempre en beneficio de los nacajuquenses.

Nuestro municipio se encuentra en


[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

una posición de factibilidad de grandes beneficios en materia de hidrocarburos; por tal motivo esta Administración Municipal, tiene como prioridad la aplicación de políticas públicas, que fortalezcan la relación institucional con los distintos Órdenes de Gobierno; en ese entendido, el fortalecimiento de las relaciones con la Empresa de Participación Federal, Petróleos Mexicanos (PEMEX), en este primer año de gestión será de vital importancia, considerando que la perforación de nuevos pozos petroleros en nuestro municipio nos hace partícipes de mayor distribución de riquezas, obtenidas por la extracción del hidrocarburo; esto deja ver la estrecha relación Ayuntamien-

to-PEMEX, la cual debeá traer grandes beneficios a los habitantes de Nacajuca.

Es importante mencionar que Nacajuca, es un municipio privilegiado por sus riquezas culturales, su rica gastronomía y por su ubicación geográfica, ya que su cercanía, con el municipio de Jalpa de Méndez, permite una posibilidad más de movilidad económica al comercio establecido, con grandes perspectivas a corto, mediano y largo plazo de manera equilibrada, teniendo como posibilidad fijar alianzas económicas, con el municipio vecino; a largo plazo esto permitirá un desarrollo en potencia a la economía y un crecimiento social siempre en beneficio de los nacajuquenses.

ACCIONES QUE TRANSFORMAN



IX. ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN A LOS EJES RECTORES DE LOS PLANES NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL DE DESARROLLO

Es el apartado de alineación y congruencia de las metas y objetivos de las políticas públicas nacionales y los grandes retos del gobierno estatal con las vertientes que se establecen como ejes rectores en el Plan Municipal para encauzar los esfuerzos y recursos hacia acciones que transformen la vida de los habitantes de Nacajuca.

Al comparar el objetivo general que se establece en el Plan Municipal de Desarrollo con un enfoque multisectorial y transversal, se alinea con las 5 metas nacionales del Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, 3 estrategias regionales y los 9 ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo para el mismo periodo y los programas sectoriales, regionales, especiales e institucionales de la administración pública federal y estatal.

La vinculación muy particular de los ejes, objetivos y estrategias locales con las derivadas de los instrumentos rec-

tores de la federación y el estado será fundamental para contribuir al cumplimiento de las metas estatales y nacionales.

Este ejercicio plantea un modelo transversal de actuación, encaminado para que todas las áreas de la administración municipal se orienten al fortalecimiento de la gestión que involucre recursos y órdenes de gobierno al logro de mayores resultados e impacto para la población.

Los ejes rectores que la sociedad de Nacajuca eligió fueron 6 y en los que se fundamentaran el trabajo coordinado, consensuado y armónico del gobierno municipal con el resto de los dos órdenes de gobierno a efecto de que el municipio contribuya con la parte que le corresponde al desarrollo nacional.

El primer eje rector servicios públicos y seguridad ciudadana. Se encuentran en el primer y segundo propósito del go-

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten notes and signatures at the bottom of the page]

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



ACCIONES QUE TRANSFORMAN

bierno federal establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo denominados; México en paz y un México incluyente de los cuales, del primero se desprende su sexto objetivo general que señala salvaguardar a la población, sus bienes y su entorno contra desastres de origen natural o humano; del México incluyente en su quinto objetivo general dice proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

Por su parte, el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 converge en su primer eje denominado estado de derecho, construcción de ciudadanía, democracia, seguridad y justicia; incidiendo de manera directa junto con sus programas sectoriales, regionales y especiales encauzados a potenciar recursos locales.

El segundo eje rector que busca detonar el crecimiento sostenido de las actividades económicas del municipio que se llama Desarrollo Económico para el Bienestar de la Población, se vincula con la tercera gran meta sustentada en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, México próspero y la quinta, de México con responsabilidad global, también se alinea a diversos programas sectoriales y especiales encaminados a darle apoyo de financiamiento y desregulación, mientras que el Plan Estatal de Desa-

rollo en su eje, política económica para la competitividad, la productividad y el empleo, contribuyen de manera especial. Así como también, el noveno relacionado con los programas y proyectos estratégicos para el desarrollo regional en el contexto nacional y global.

El tercer lineamiento rector del plan municipal, señalado como Desarrollo Urbano y Crecimiento Metropolitano, se liga ampliamente con el Plan Nacional de Desarrollo, con un México próspero que considera una infraestructura adecuada y acceso a insumos estratégicos, fomenta la competencia, el fácil acceso y movilidad de los factores de la producción hacia las empresas y los individuos.

El Plan Estatal con sus ejes séptimo octavo y noveno respectivamente adjetivados como el de protección ambiental, aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y energía con enfoque de gestión de riesgo; ordenamiento territorial, infraestructura, comunicaciones y transporte para el desarrollo equilibrado; programas y proyectos estratégicos para el desarrollo regional en el contexto nacional y global, fortalece la gestión integrada para el logro de estos objetivos.

El eje municipal orientado a potenciar la Cultura y las Tradiciones, se vin-

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signature at the bottom center of the page.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018



cula con la gran meta nacional México incluyente y el de una educación con calidad. Trabajar contra la discriminación e inequidad será obligado, en tanto que el Plan Estatal de Desarrollo se liga con sus ejes tercero y quinto de manera respectiva, se citaría el que habla de la política económica para la competitividad, la productividad, el empleo y el que señala a la educación, cultura, ciencia y deporte para el desarrollo integral de las personas y la sociedad.

El eje número cinco que plantea el Plan Municipal con respecto del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, se alineó con las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo que son México próspero de la cual se desprende un objetivo destinado a impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador, que preserva nuestro patrimonio natural, al mismo tiempo que genera riqueza y empleos. De igual forma con la quinta meta nacional México con responsabilidad Global; junto al otro objetivo nacional, el de promover y facilitar la gobernabilidad democrática derivado de un México en paz.

Se sustenta con la congruencia establecida en el Plan Estatal de Desarrollo

que señala, en su vertiente del sistema de salud, seguridad social y atención a la familia y el de protección ambiental, aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y energía con enfoque de gestión de riesgo, así como también con el eje de programas y proyectos estratégicos para el desarrollo regional en el contexto nacional y global.

Finalmente el reto municipal de los derechos humanos y vida democrática, es congruente y se vincula con los que establece el Plan Nacional de Desarrollo como el de México en paz y su primer objetivo general que dice promover y fortalecer la gobernabilidad democrática; el de un México incluyente y la segunda gran estrategia nacional que pretende consolidar un gobierno cercano y moderno.

Por su parte, el Plan Estatal de Desarrollo en sus ejes rectores de la salud, seguridad social y atención a la familia así como el de una administración pública moderna austera y transparente con rendición de cuentas y el de una nueva política de desarrollo social para la vigencia plena de los derechos humanos que con equidad de género, se ajusta al eje propuesto.

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signature at the bottom center]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

Tabla No. 4 Alineación de los Programas Municipales a los planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

NORMATIVA FEDERAL		ESTRATEGICA ESTATAL	TACTICA MUNICIPAL	
EJES	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (METAS NACIONALES)	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	
Factores	Eje 1: México en Paz Estado de Derecho Seguridad Pública Seguridad Nacional Democracia Plena	Eje 1: Estado de Derecho, Constitución de Ciudadanía, Democracia, Seguridad y Justicia Eje 2: Administración Pública Moderna, Austera y Transparente con Rendición de Cuentas	Eje 1: Servicios públicos y seguridad Ciudadana	Programa 1: Alumbrado Público Programa 2: Previsión y Gestión Integral de los residuos sólidos Programa 3: Agua Potable Programa 4: Drenaje y alcantarillado Programa 5: Parques, Jardines y espacios públicos Programa 6: Rastro Municipal Programa 7: Panteones Programa 8: Pavimentación y Rehabilitación de Calles y Caminos Programa 9: Seguridad Ciudadana Programa 10: Municipalización de Tránsito Programa 11: Protección Civil
	Eje 2: México Incluyente Derechos Humanos Salud Equidad Seguridad Social	Eje 4: Salud y Asistencia Social Eje 6: Una Nueva Política de Desarrollo Social para la Vigencia Plena de los Derechos Humanos con Equidad de Género	Eje 6: Derechos humanos y vida democrática	Programa 35: Promoción de los derechos humanos Programa 36: Organización ciudadana y su vinculación con las políticas públicas Programa 37: Educación para el progreso integral Programa 38: Salud pública Programa 39: Atención a niñas, niños y adolescentes Programa 40: Apoyo a los adultos mayores Programa 41: Atención universal para el bienestar de la mujer Programa 42: Atención a la población indígena Programa 43: Protección a personas con discapacidad Programa 44: Administración de Calidad Programa 45: Finanzas sanas Programa 46: Transparencia y rendición de cuentas Programa 47: Cultura deportiva

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018



	NORMATIVA FEDERAL	ESTRATEGICA ESTATAL	TACTICA MUNICIPAL
Ejes	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO MEDIANOS PLAZOS	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
		Eje 2: Política Económica para la Competitividad, la Productividad y el Empleo	Programa 12: Promoción a la inversión y al empleo. Programa 13: Impulso a la agricultura. Programa 14: Fomento a las actividades pecuarias. Programa 15: Intensificar las actividades pesqueras y acuícolas.
	Eje 3: México Próspero. Crédito. Energía. Telecomunicaciones. Competencias y Destacación. Infraestructura. Fomento Económico. Desarrollo Sostenible. Estabilidad Macroeconómica.	Eje 7: Protección Ambiental, Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales y Energía con Enfoque de Gestión de Riesgos.	Programa 16: Planeación Territorial y Urbana. Programa 17: Ampliación de la Infraestructura administrativa. Programa 18: Programa de desarrollo Urbano. Programa 19: Servicios públicos en la zona conurbada. Programa 20: Vivienda. Programa 21: Dignificación de la vivienda. Programa 22: Espacios Públicos. Programa 23: Movilidad. Programa 24: Sustentabilidad y Medio Ambiente. Programa 25: Fortalecimiento de la Resiliencia en Zonas Inundables. Programa 26: Rescate de Zonas Urbanas Históricas.
		Eje 8: Ordenamiento Territorial, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para el Desarrollo Equilibrado.	Programa 19: Servicios públicos en la zona conurbada. Programa 20: Vivienda. Programa 21: Dignificación de la vivienda. Programa 22: Espacios Públicos. Programa 23: Movilidad. Programa 24: Sustentabilidad y Medio Ambiente. Programa 25: Fortalecimiento de la Resiliencia en Zonas Inundables. Programa 26: Rescate de Zonas Urbanas Históricas.
		Eje 5: Medio ambiente y desarrollo sustentable.	Programa 31: Protección ambiental y desarrollo sustentable. Programa 32: Difundir la cultura ambiental con dependencias federales. Programa 33: Cultura ambiental. Programa 34: Nueva relación con Pemex.
	Eje 4: México con Educación de Calidad para todos. Educación Pública. Ciencias y Tecnología.	Eje 6: Educación Cultural, Ciencia, para el Desarrollo Integral de la Persona y la Sociedad.	Programa 27: Apoyo a las fiestas patronales. Programa 28: Rescate, apoyo, fomento y difusión de las artesanías. Programa 29: Rescate, Promoción y Difusión de la Cultura. Programa 30: Atención a la población indígena y Rescate de la cultura cholima.
	Eje 6: México Activo con Responsabilidad Global. Libre Comercio, Integración Regional, Presencia Global.	Eje 9: Programas y Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Regional en el Contexto Nacional y Global.	
Transversales	1) Democratizar la productividad. 2) Gobierno Cercano y Moderno. 3) Perspectiva de Género.	1) Administración Pública Moderna, Ágil y Transparente. 2) Equidad de Género. 3) Derechos Humanos.	

[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]

ACCIONES QUE TRANSFORMAN
[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

Tabla No. 5. Programas Municipales por Eje Rector del PMD 2016-2018.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	PROGRAMAS
Eje 1 Servicios públicos y Seguridad Ciudadana	Programa 1: Alumbrado Público Programa 2: Previsión y Gestión Integral de los residuos sólidos Programa 3: Agua Potable Programa 4: Drenaje y alcantarillado Programa 5: Parques, Jardines y espacios públicos Programa 6: Rastro Municipal Programa 7: Panteones Programa 8: Pavimentación y Rehabilitación de Calles y Caminos Programa 9: Seguridad Ciudadana Programa 10: Municipalización de Tránsito Programa 11: Protección Civil
Eje 2 Desarrollo Económico para el bienestar de la población.	Programa 12: Promoción a la inversión y al empleo. Programa 13: Impulso a la agricultura Programa 14: Fomento a las actividades pecuarias Programa 15: Intensificar las actividades pesqueras y acuícolas
Eje 3 Desarrollo Urbano y crecimiento metropolitano	Programa 16: Planeación Territorial y urbana Programa 17: Ampliación de la infraestructura administrativa Programa 18: Programa de desarrollo urbano Programa 19: Servicios públicos en la zona conurbada Programa 20: Vivienda Programa 21: Dignificación de la vivienda Programa 22: Espacios Públicos Programa 23: Movilidad Programa 24: Sustentabilidad y Medio Ambiente Programa 25: Fortalecimiento de la Resiliencia en Zonas Inundables Programa 26: Rescate de Zonas Urbanas Históricas

[Handwritten signatures and initials]

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

[Handwritten signatures and initials]

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	PROGRAMAS
-------------------------------------	------------------

Eje 4 Cultura y tradición.

- Programa 27: Apoyo a las fiestas patronales
- Programa 28: Rescate, apoyo, fomento y difusión de las artesanías
- Programa 29: Rescate, Promoción y Difusión de la Cultura
- Programa 30: Atención a la población Indígena y Rescate de la cultura chontal

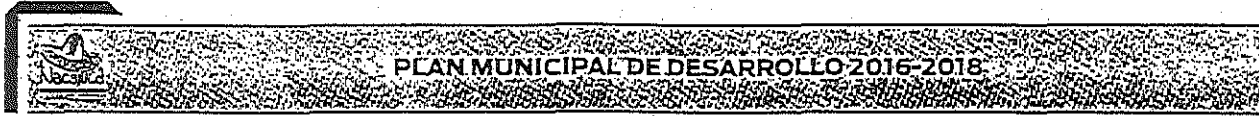
Eje 5 Medio Ambiente y desarrollo sustentable

- Programa 31: Protección ambiental y desarrollo sustentable
- Programa 32: Difundir la cultura ambiental con dependencias federales
- Programa 33: Cultura ambiental
- Programa 34: Nueva relación con Pemex

Eje 6 Derechos humanos y vida democrática
Programa 35: Promoción de los derechos humanos

- Programa 36: Organización ciudadana y su vinculación con las políticas públicas
- Programa 37: Educación para el progreso integral
- Programa 38: Salud pública
- Programa 39: Atención a niñas, niños y adolescentes
- Programa 40: Apoyo a los adultos mayores
- Programa 41: Atención universal para el bienestar de la mujer
- Programa 42: Defensa a la población indígena
- Programa 43: Protección a personas con discapacidad
- Programa 44: Administración de calidad
- Programa 45: Finanzas sanas
- Programa 46: Transparencia y rendición de cuentas
- Programa 47: Cultura deportiva

ACCIONES QUE TRANSFORMAN



X. Proyectos estratégicos para el Desarrollo Municipal

1. Nacajuca Pueblo Mágico
2. Crecimiento Metropolitano
3. Proyecto de vivienda «Acciones que transforman»
4. Creación de una plaza artesanal

XI. Seguimiento, Evaluación e Indicadores Estratégicos

El seguimiento y la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo permiten medir el estado de avance de la ejecución de los Planes y Programas de Acción de cada uno de los Ejes Rectores y Transversal, actividad fundamental que representa la capacidad de generar información útil, pertinente y consistente que facilite al Presidente Municipal y a su equipo de gobierno la toma de decisiones para lograr las metas fijadas y la rendición de cuentas.

El seguimiento consiste en verificar el avance de las metas de los indicadores que permita generar la información necesaria para retroalimentar la ejecución de las líneas de acción que abonen al logro de los objetivos de los Programas de Acción, que a su vez determinen si el Plan de Acción del Eje Rector correspondiente

está contribuyendo al logro del objetivo general.

Por su parte la evaluación, permite medir y calificar los resultados en términos de la eficacia de los Programas y Planes de Acción de cada Eje Rector y Transversal, para identificar y aplicar medidas conducentes para la toma de decisiones respecto al logro de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y alcance de la visión hacia la prospectiva definida, así como para facilitar la siguiente etapa que corresponde a la programación presupuestaria.

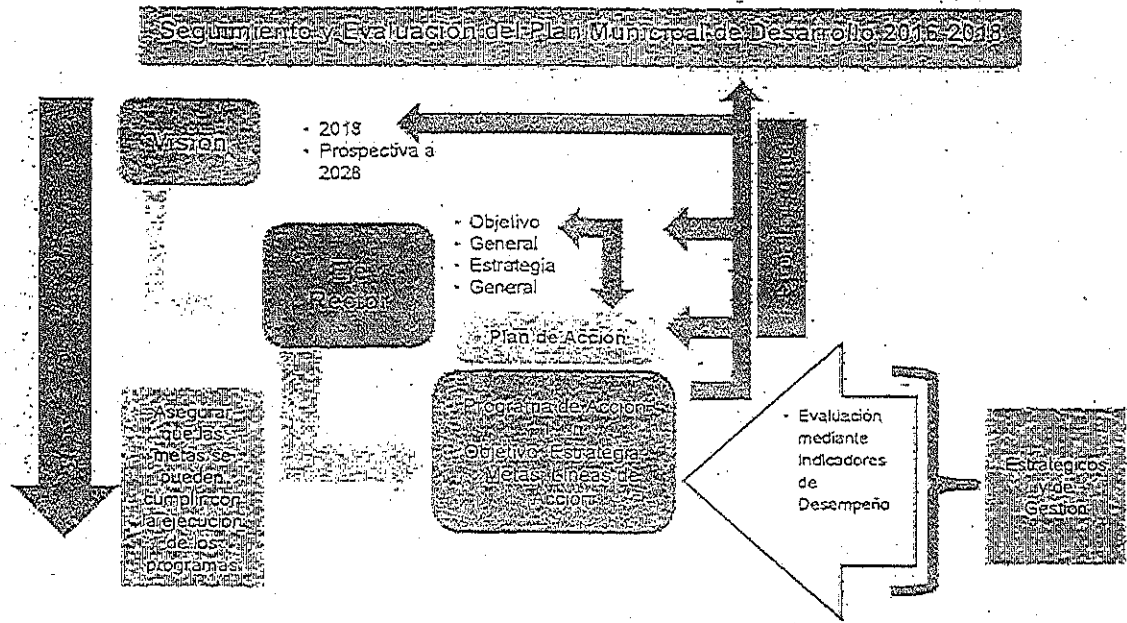
El seguimiento y la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo (ver la siguiente figura 3) se realizarán mediante los indicadores de desempeño que pueden ser estratégicos o de gestión, y que se han definido para cada uno de los Programas de Acción que componen el Plan de Acción de cada uno de los ejes rectores y que fueron enunciados en el apartado IX.

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018



Figura No. 3. Proceso de Seguimiento y Evaluación del PMD 2016-2018



Fuente: Diseño del equipo de la UJAT que elaboró el Plan Municipal de Desarrollo

[Handwritten signatures and scribbles]

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

[Handwritten signatures]

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

XII. ANEXO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2016-2018
ACCIONES QUE TRANSFORMAN

El H. Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16 fracción II y 75 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, 23, 25, 27 y 29 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco; 31 fracción II, 48, 171 y 173 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Considerando que el municipio es a base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado y teniendo como responsabilidad la Planeación del Desarrollo en beneficio de sus habitantes.

CONVOCA:

A todas las autoridades del Municipio de Nacajuca, Tabasco, a fin de exponer sus propuestas en el "Foro de Consulta Ciudadana: Acciones que Transforman", las cuales serán sintetizadas para su inclusión en el

Plan Municipal de Desarrollo de Nacajuca 2016 - 2018

BASES:

Primera.- De las competencias.
 Se podrá ejecutar hasta los límites del municipio de Nacajuca, Tabasco, acciones, programas, acciones, estrategias, operaciones, proyectos, servicios públicos, mecanismos directos, instituciones económicas, comités de ordenamiento, simuladores y otras acciones relacionadas en materia que sea competencia del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018.

Segunda.- De la financiación y ejecución de proyectos.
 La inversión y entrega de bienes a cargo de la Comisión de Programación, otorgada en el punto base del Plan Municipal en el periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de marzo del presente año, en un monto de \$200 a \$2500 por proyecto. Los interesados podrán emitir una propuesta a través del campo electrónico: www.municipio.nacajuca.gob.mx

Tercera.- Requisitos de los proyectos.
 Deben presentarse en formato digital, de alta resolución de alta calidad escrita con letra Arial 12 a doce espacio, o equivalente, en letra legible y deberán contener: nombre completo, domicilio, teléfono y correo electrónico, así como presentarse de acuerdo al formato que se adjunta, mediante un procedimiento claro del problema. Además debe incluir en sus anexos como mínimo, un resumen que describa la acción que se propone al presentar el proyecto.

Cuarta.- Fecha, hora y lugar del foro.
 El "Foro de Consulta Ciudadana: Acciones que Transforman" se llevará a efecto en las fechas 20 y 21 con un horario de 10:00 a 12:00 horas, de acuerdo al calendario de las actividades:

Lugar	Fecha	Sede
Estado Arriaga	20 de marzo	Cuarton lechuga
Estado Lomaiza	20 de marzo	Parque central
Procedimientos de Bomberos	20 de marzo	Cuarton lechuga
Estado Simancas	20 de marzo	Casa oficial
Estado Barajas de Soto	20 de marzo	Casero
Procedimientos de Sema	20 de marzo	Parque central
Procedimientos de Sema	20 de marzo	Casero
R.A. Arriaga	20 de marzo	Cuarton lechuga
Procedimientos de Sema	20 de marzo	Cuarton lechuga
Procedimientos de Sema	20 de marzo	Casero
Procedimientos de Sema	20 de marzo	Cuarton lechuga
Procedimientos de Sema	20 de marzo	Cuarton lechuga
Procedimientos de Sema	20 de marzo	Parque central
Procedimientos de Sema	20 de marzo	Cuarton lechuga
Procedimientos de Sema	20 de marzo	Cuarton lechuga

Quinta.- Temáticas del Foro

- Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana
 - Seguridad pública
 - Servicios Públicos Básicos
- Desarrollo Económico para el Bienestar de la población.

1.- Fomento económico y turismo

2.- Fomento agropecuario, forestal y pesca

3.- Fomento artesanal

4.- Desarrollo Urbano y Comercio Metropolitanos

5.- Obras públicas

6.- Desarrollo comunitario urbano

7.- Desarrollo urbano para comunidades Promocionales

8.- Vivienda

9.- Cultura y Turismo

- Cultura
 - Preservación del patrimonio histórico
 - Reservación de bienes culturales
 - Reservación de bienes culturales
- Turismo
 - Desarrollo turístico y desarrollo sustentable
 - Protección del patrimonio histórico y cultural
 - Comercio turístico
 - Seguridad turística
 - Marketing turístico
 - Normativación del PEMEX
- Desarrollo Rural y Vida Democrática
 - Desarrollo y Bienestar
 - Seguridad alimentaria y soberanía alimentaria
 - Seguridad alimentaria
 - Equidad de género
 - Financiamiento para el desarrollo de cadenas de producción y producción de calidad
 - Tecnología y producción de calidad

Sexta.- Contratación de proveedores.

A todo los participantes inscritos en el foro se les dará prioridad de un contrato como reconocimiento por su colaboración en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

Séptima.- Consulta Ciudadana del Plan Municipal de Desarrollo.

De conformidad con el artículo 21 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, los municipios deberán publicar sus planes municipales de desarrollo en el punto de acceso electrónico a partir de la toma de posesión.

Una vez concluido los trabajos de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, y siendo autorizado por el H. Ayuntamiento de Nacajuca, se estará por el publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de acuerdo al artículo de responsabilidad del H. Ayuntamiento y a través de medios electrónicos para que los interesados conozcan.

Octava.- Ejecución de proyectos.

Los casos no previstos serán atendidos por la Comisión de Programación Municipal en el número 215-217311.

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



XIII. SIGLAS Y ACRÓNIMOS

COPLADEMUN	Comité para la Planeación del Desarrollo Municipal.
COPLADET	Comité para la Planeación del Estado de Tabasco.
CONAPO	Consejo Nacional de Población.
CONEVAL	Consejo Nacional para la Evaluación.
DIF	Desarrollo Integral de la Familia.
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
PEA	Población Económicamente Activa.
PACMA	Programa de Apoyo a la Comunidad.
PLED	Plan Estatal de Desarrollo.
PND	Plan Nacional de Desarrollo.
PEMEX	Petróleos Mexicanos.
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
PROCAMPO	Programa de Apoyos Directos al Campo.
PROAGRO	Programa de Fomento a la Agricultura.
SERNAPAM	Secretaría Nacional de Energía, Recursos Naturales y Protección al Ambiente.
SEMARNAT	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.



XIV. GLOSARIO

Acuacultura. La actividad y rubro comercial productivo de la crianza de recursos hidrobiológicos (peces, moluscos, crustáceos, y vegetación acuática) en ambientes físicos controlados.

Agroindustria. Rama industrial que transforma los productos de la agricultura, ganadería, riqueza forestal y pesca, en productos elaborados.

Ciudad dormitorio. Aquella ciudad cuya población debe desplazarse a otros centros urbanos debido a la poca retención por su economía.

Conurbación. Cuando dos más centros de población forman o tienden a formar una unidad geográfica, económica y social.

Ecosistema. Unidad compuesta por organismos interdependiente que comparten el mismo hábitat.

Grupos vulnerables. Población en condiciones de desventaja, ya sea por su edad, raza, sexo, situación económi-

ca, características físicas, circunstancia cultural o política, que se encuentran en mayor riesgo de que sus derechos sean violentados. Se consideran adultos mayores, mujeres, jóvenes, niños, personas con discapacidades, población indígena, quienes padezcan inseguridad alimentaria o estén en riesgo de padecer, familias sin tierra, migrantes y aquellas que enfrenten situaciones de riesgo o discriminación.

Marginación. Problemática estructural de la sociedad en donde no están presentes ciertas oportunidades para el desarrollo, ni las capacidades para adquirirlas. Si tales oportunidades no se manifiestan directamente, las familias y comunidades que viven en esta situación se encuentran expuestas a ciertos riesgos y vulnerabilidad que les impiden alcanzar ciertas condiciones de vida.

Población Económicamente Activa (PEA). Personas de 14 y más años de edad que durante el periodo de referencia realizaron o tuvieron una actividad

Cup
 [Handwritten signatures and initials]

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

[Handwritten signatures and initials]

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018



económica (población ocupada) o buscar activamente realizar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista (población desocupada).

Pesca ribereña. Actividad de pesca artesanal que se realiza a las riberas de un río o cerca de la costa de los océanos.

Población ocupada. Persona de 14 y más años de edad que durante la semana de referencia realizaron algún tipo de actividad económica.

Pobreza extrema. Persona que tiene tres o más carencias, de seis posibles dentro del índice de privación social, consideradas en el concepto de pobreza y que además se encuentran por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aún si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para una vida sana.

Pobreza moderada. Condición en que se encuentra una persona o grupo, que siendo pobre, tiene hasta 2.4 carencias

de las mencionadas en pobreza.

Pobreza. Una persona que tiene al menos una carencia social de los seis indicadores (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Pueblos indígenas. Localidades con población que tienen un origen étnico autóctono, que aún conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas.

Zona urbana. Localidades con 2,500 y más habitantes.

Zona rural. Localidades menores a 2 mil 499 habitantes con preponderancia en actividades del sector primario.

Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

XV. DIRECTORIO DE LOS SÍNDICOS Y REGIDORES DEL MUNICIPIO

Lic. Francisco López Álvarez
Presidente Municipal y Primer Regidor

C.P. María del Socorro Hernández López
Primer Síndico de Hacienda

Prof. Deyce Hernández López
Segundo Síndico de Hacienda

Mtra. Adalid Gómez Rodríguez
Cuarta Regidora

Prof. José Jesús Reyes Torres
Quinto Regidor

C. Loyda Rivera Javier
Sexta Regidora

C. Eleuterio de la Cruz Sánchez
Séptimo Regidor

Lic. Martha Jaqueline Méndez Iduarte
Octava Regidora

Lic. Javier Alejandro Silván Jiménez
Noveno Regidor

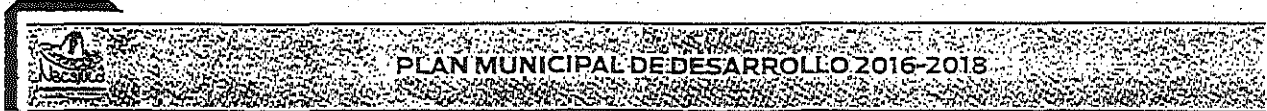
Lic. Ana Karen de la Cruz López
Décima Regidora

C. Walter de la Cruz Esteban
Décimo Primer Regidor

Tec. Carmen Sánchez Jiménez
Décimo Segundo Regidor

Tec. Carlos Coutiño Ocaña
Décimo Tercer Regidor

C. Remedios Cerino García
Décimo Cuarta Regidora



XVI. DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO

Lic. Francisco López Álvarez
Presidente Municipal

Prof. Ricardo Hernández Hernández
Secretario del Ayuntamiento

Lic. Gustavo Enrique Celorio Carrillo
Secretario Técnico

C. P. Alfonso de la Cruz de los Santos
Director de Finanzas

C. P. Jesús Oracio Valdéz López
Director de Fomento Económico y Turismo

Ing. Ernesto Pérez Isidro
Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Dra. Carmen Moya Lucero
Directora de Educación Cultura y Recreación

C.P. Miguel Atila Pérez Casanova
Director de Contraloría Municipal

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018



Lic. Esperanza del Carmen Escobar Javier

Directora de Programación

Ing. Amadeo Hernández Arias

Director de Desarrollo

Biol. Mario Montero Román

Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.

Lic. Juan Hernández Pérez

Director de Asuntos Jurídicos

Mtra. Romelia Guadalupe Ocaña García

Directora de Administración.

L.A. Francisca Cerino Morales

Directora de Asuntos de la Mujer.

Lic. Elsa Lilí Marín Sánchez

Directora de Atención Ciudadana.

Sub Inspector Jonás Torres Bernard

Director de Seguridad Pública.

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

Aprobado en el salón de cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nacajuca, Tabasco, el día veintidós de junio de 2016.

LIC. FRANCISCO LÓPEZ ALVAREZ
PRÉSIDENTE MUNICIPAL

MARÍA DEL SOCORRO HERNANDEZ ARELLANO
SEGUNDO REGIDOR

DEYOCE HERNÁNDEZ LÓPEZ
TERCER REGIDOR

ADALÍD GÓMEZ RODRÍGUEZ
CUARTO REGIDOR

JOSE JESÚS REYES TORRES
QUINTO REGIDOR

LOYDA RIVERA JAVIER
SEXTO REGIDOR

ELEUTERIO DE LA CRUZ SÁNCHEZ
SÉPTIMO REGIDOR

MARTHA JAQUELIN MENDEZ IDUARTE
OCTAVO REGIDOR

JAVIER ALEJANDRO SILVÁN JIMÉNEZ
NOVENO REGIDOR

ANA KAREN DE LA CRUZ LÓPEZ
DÉCIMO REGIDOR

WALTER DE LA CRUZ ESTEBAN
DÉCIMO PRIMERO REGIDOR

CARMEN SANCHEZ JIMÉNEZ
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

EL QUE SUSCRIBE PROFR. RICARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NACAJUCA, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

CERTIFICO

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICA SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL, DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018, DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO, APROBADA EN LA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 25, DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL 2016, MISMAS QUE SU ORIGINAL OBRAN EN LOS ARCHIVOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NACAJUCA, TABASCO, POR LO QUE FIRMÓ Y SELLO PARA LOS FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE NACAJUCA, TABASCO, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

ATENTAMENTE

PROFR. RICARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS ALBERTO COUTIÑO OCAÑA
DÉCIMO TERCER REGIDOR

REMEDIOS CERINO GARCIA
DÉCIMO CUARTO REGIDOR

PROFR. RICARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE NACAJUCA TABASCO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 65 fracción II, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en la ciudad de Nacajuca, Tabasco, residencia oficial del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nacajuca, Tabasco, promulgo el presente Plan Municipal de Desarrollo para su publicación, impresión y observancia en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

L.E. FRANCISCO LOPEZ ÁLVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
PROFR. RICARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



Gobierno del
Estado de Tabasco



Tabasco
cambia contigo

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1º piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.